

1942-47

Del 10 de diciembre de 1942 al 20 marzo 1947

LA MINERVA EXTREMA	Plaza de España, núm. 14 Tel. 1659 BADAJOZ	BARRENA
PRECIOS Y OBJETOS DE ESCRITORIO	LIBRO DE ACTAS	IMPRESA Y LIBRERIA - POSTALES
MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS		

Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Diciembre de 1942. 1

- Señores Asistentes
Alcalde - Presidente.
 D. José Gragera Arévalo
Tenientes de Alcalde
 D. Norberto Chamizo Carvajal
 D. Cesáreo Gragera Carvajal
Concejales
 D. Fran^{co} Carvajal Camporin
 » Julio Morcillo Carras
 » Francisco Galau Gauda
Secretario
 D. Tomás Carrasco Lecho

En la Villa de Guijano, a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales compuestas por los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y tres. -----

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos detenidamente, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	CONCEPTOS	Consignación	
		Pesetas =	Cts.
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS.</u>			
1º	Rentas	3.604	32
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	7.350	00
3º	Subvenciones	~	~
4º	Servicios Municipalizados	~	~
5º	Eventuales y extraordinarios	779	75
6º	Arbitrios con fines no fiscales	~	~
7º	Contribuciones especiales	~	~
8º	Derechos y tasas	550	00
9º	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3.335	45
10.	Imposición Municipal	28.493	93
11.	Multas	100	00
12.	Mancomunidades	~	~
13.	Entidades menores	~	~
14.	Agrupación forzosa del Municipio	~	~
15.	Resultas	~	~
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		44.213	45.

Capítulos	CONCEPTOS.	Consignación.	
		Pesetas.	cts.
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS.</u>			
1º	Obligaciones Generales	6.485	80
2º	Representación Municipal	1.150	00
3º	Vigilancia y Seguridad	~	~
4º	Policia Urbana y Rural	6.730	00
5º	Recaudación	1.500	00
6º	Personal y Material de Oficinas	11.840	00
7º	Salubridad e Higiene	3.499	95
8º	Beneficencia	3.975	15
9º	Asistencia Social	3.239	15
10.	Instrucción Pública	728	40
11	Obras Públicas	900	00
12.	Montes	550	00
13	Fomento de los intereses comunales	625	00
14	Servicios Municipalizados	~	~
15.	Mancomunidad	~	~
16	Entidades Menores	~	~
17	Agrupación forzosa del Municipio	~	~
18	Imprevistos	3.000	00
19	Resultas	~	~
<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS =</u>		<u>44.213</u>	<u>45</u>

RESUMEN

Importan los ingresos por todos conceptos 44.213=45 pts

Idem los gastos ~ id. id. 44.213=45 id.

Igualmente fueron aprobadas por unanimidad las ordenanzas que han de regir para la percepción de los arbitrios municipales que figuran en dicho Presupuesto.

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos que previene la ley vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por orden de la Presidencia, y se extendió de ella, por mí el Secretario, la presente acta que firman todos los

Señores asistentes y de cuyo contenido certifico.



Jose Grajera
Julio Morallo
Francisco Galan
Norberto Chamizo
Cesario Gonzalez
Francisco Carbajal

Comis. Carrasco

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de ayer, no se celebró por no haber asunto alguno de gran interes de que tratar, ni acuerdo que tomar.

El para que conste de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, se extiende la presente en Tru-

juillos a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.



V. B.
El Alcalde,

Jose Grajera

P. S. M.
El Secretario

Comis. Carrasco

Sesion Ordinaria celebrada el dia 5 de Enero de 1943.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente.

D. Jose Grajera Arévalo
Concejales

D. Norberto Chamizo Parvajal

» Cesario Grajera Parvajal

» Fran. Parvajal Pamprovin

» Julio Morcillo Carras

» Francisco Galan Bando

Secretario

D. Comis Carrasco Ledo

En la Villa de Trujillos, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Grajera Arévalo, los señores Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasando a discutir los siguientes:

Acuerdos

Seguidamente y de orden de la Presidencia ya el infrascrito Secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior, la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes a la misma, pasando a continuacion a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesion, acordando la Corporacion en ning exacto cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad se acordó designar a los Contribuyentes que han de formar como Vocales natos las Comisiones de evaluacion de la parte Real y Personal, para los efectos de la confeccion del Repartimiento General de Utilidades del año actual, a los señores siguientes:

Parte Real. = D. Florencio Ledo Guerra; D. Nicolas Garcia Retamal; D. Jose Vaquero Fernandez y D. Aurelia Gajardo y Garcia de Vinuesa.

Parte Personal = D. Pasimiro Suarez Benito; D. Vicente Gomez Hernandez;

D. Francisco Gonzalez Solis y D. Francisco Galan Banda. -----

Hecha la anterior designacion, acordose se haga publica la misma, conforme preceptua el ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico. -----



Fosilrajera

*Julio Novillo
Francisco Galan*

Cesario Gargera

*Francisco Gajardo
Marboto Cruz*

Gomis Carrasco

Diligencia = La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comision Gestora, firmo la presente en Trujillos a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. -----



Vº Bº

El Alcalde,

Fosilrajera

Gomis Carrasco

Diligencia = La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interes de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comision Gestora, firmo la presente en Trujillos a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. -----



Vº Bº

El Alcalde,

Fosilrajera

Gomis Carrasco

Diligencia = La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interes de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comision Gestora, firmo la presente en Trujillos a veinte de febrero de mil nove -----



cientos cuarenta y tres.

V.º B.º

El Alcalde,

Secretario

Comas Carrasco

Sesion Ordinaria celebrada el dia 5 de Marzo de 1943.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Gragera Arévalo

Concejales

D. Norberto Chamizo Parvajal

» Cesáreo Gragera Parvajal

» Fran.º Parvajal Camporin

» Julio Morcillo Carras.

» Francisco Galan Banda.

Secretario

D. Comas Carrasco Lledo

Adquisición de una Biblioteca estacional

En la Villa de Trujilanos, siendo las veinte horas del dia cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, los señores Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasándose a discutir los siguientes:

Acuerdos.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura de la anterior, la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes a la misma, pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión.

Por la Presidencia se pone en conocimiento de la Gestora que el dia diez del actual hizo su presentación en este Ayuntamiento un Delegado de la Editora Estacional de Prensa y Propaganda del Estado y del Movimiento, el cual venia con una recomendación del Excmo. Sr. Gobernador Civil - Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.; siendo su cometido el de hacer una breve orientación para el establecimiento de las bibliotecas estacionales y su uso por los empleados y obreros, sobre difusión de los principios politico-sociales del glorioso Movimiento estacional, para cuyo fin propuso se adquiriese por este Ayuntamiento, una biblioteca estacional completa compuesta de 113 volúmenes, y siendo a juicio del dicente útil para todos, fue adquirida dicha biblioteca por el precio de mil pesetas además de los gastos de embalaje, envío y giro a pagar en el mes de Mayo venidero, según contrato n.º 4907. Los Sres. Gestores acuerdan por unanimidad dar su aprobación a referido contrato de adquisición de referida biblioteca, por creer ser de gran utilidad para todos, acordándose al propio tiempo que el importe de la adquisición de referida biblioteca, como igualmente los gastos de embalaje, envío y giro, se abonen del Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos, y que dicha biblioteca sea instalada en este Ayuntamiento.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, man-



dando levantar la presente acta que firman todos los asistentes a la misma de todo lo cual como Secretario certifico.



Joseperra *Provio* *Gragera*
Sulio Novillo *Francisco Carrasco*
Francisco Salan *Norberto Chamizo*

Comas Carrasco

Sesion extraordinaria celebrada el dia 15 de Marzo de 1943.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jose Gragera Arivalo

Concejales

D. Norberto Chamizo Parvajal

» Cesario Gragera Parvajal

» Fran^{co} Parvajal Camprovín

» Sulio Novillo Carras

» Francisco Salan Banda

Secretario

D. Comas Carrasco Ledo

Combramiento de
Juez Instructor

En la Villa de Trujillanos a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las ocho de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Gragera Arivalo, los Sres Vocales que componen esta Comisión Gestora, relacionados al margen, al objeto de celebrar esta Sesion extraordinaria, para la que habian sido convocados previamente, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasándose a discutir los siguientes: -----

Acuerdos

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedi a dar lectura al acta de la ordinaria anterior, la que una vez enterados de su contenido por unanimidad de los asistentes a la misma acordaron prestarle su aprobacion. ---

Dada lectura a instancia que presenta el Secretario de este Ayuntamiento D. Comas Carrasco Ledo, solicitando se le instruya el oportuno expediente de depuracion a que hace referencia la Orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 4 de Marzo actual, inserta en el B.O. del Estado n^o 65, correspondiente al dia 6 del mismo mes y año, sobre apertura de expediente de depuracion a todos los funcionarios Municipales, cuya conducta politica-social no haya sido enjuiciada, y como al solicitante no se le ha instruido tal expediente, ruega a este Ayuntamiento, se le instruya el mismo, y leida asimismo la orden Ministerial antes citada, la Comisión Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad acordó nombrar al Gestor D. Francisco Parvajal Camprovín, Juez Instructor para la incoacion del expediente de depuracion solicitada por D. Comas Carrasco Ledo, Secretario interino de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.



Joseperra *Francisco Salan* *Norberto Chamizo*
Sulio Novillo *Provio* *Gragera* *Francisco Carrasco*
Comas Carrasco

Diligencia = La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, firmo la presente en Trujillos a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

V.º B.º

El Alcalde

Floregrazera

Gomis Carrasco



Diligencia = La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, firmo la presente en Trujillos a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.

V.º B.º

El Alcalde

Floregrazera

Gomis Carrasco



Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Abril de 1943.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Gragera Arévalo

Concejales

D. Norberto Chamizo Carvajal

» Cesáreo Gragera Carvajal

» Francisco Carvajal Camprovín

» Julio Morcillo Carras

» Francisco Salán Banda

Secretario

DIPUTACION

D. DE GOMIS CARRASCO Lledo.

En la Villa de Trujillos a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las ocho de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, los Sres Vocales que componen esta Comisión Gestora, relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previamente, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasándose a discutir los siguientes:

Acuerdos.

Seguientemente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura al acta de la anterior también extraordinaria, la que una vez enterados de su contenido por unanimidad de los asistentes a la misma, prestarle mi aprobación.

Leído el expediente instruido por el Sr. Juez Instructor designado por esta Corporación D. Francisco Parvajal Camproviz, al funcionario municipal D. Tomás Carrasco Lledo, Secretario Interino de este Ayuntamiento, para depurar su actuación con relación al Glorioso Movimiento Nacional, dando así cumplimiento al Decreto nº 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional y Decreto Ley de cinco de Diciembre de 1936 y orden de 4 de Marzo de 1943 del Ministerio de la Gobernación y = Vistos los informes emitidos por las autoridades de quienes se los solicitó, declaraciones prestadas por tres vecinos honrados y propuesta - resumen del Sr. Juez Instructor de dicho expediente. = Considerando. - Que de todo ello se deduce, que el funcionario de referencia, no ha cometido acto alguno contrario al Movimiento Nacional, ni ha pertenecido a ninguno de los partidos que componían el Frente Popular; sino que al contrario, desde el primer momento mostró al mismo su incondicional adhesión, por lo cual se considera a referido Sr. como Ciudadano Español afecto al Glorioso Movimiento Nacional. = El Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Confirmar al referido D. Tomás Carrasco Lledo, en su cargo de Secretario Interino de este Ayuntamiento, que viene ejerciendo y para el que fue designado por esta Corporación, reintegrándole la misma, en plena confianza por su incondicional adhesión al Movimiento Nacional de España. -----

De todo lo cual y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente, dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico. -----



Josep Arce
Luis Novillo
Francisco Galan

Norberto Chamizo
Curario Pajera
Francisco Carrasco

Tomás Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 1943.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Gragera Arévalo

Concejales.

D. Norberto Chamizo Parvajal

D. Cesáreo Gragera Parvajal

D. Francisco Camproviz

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, los Sres. Vocales de esta Comisión Gestora, relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes:

Acuerdos

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Julio Moreillo Carras
» Francisco Galan Bamba
Secretario.

D. Tomas Parrasco Lecho.

Rectificación de Algunos
Capitulos del Presupuesto
Municipal Ordinario de In-
gresos y gastos del año 1943

acta de la extraordinaria anterior, la que una vez enterados fue aprobada por una ^famidad de todos los asistentes a la misma, pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales hechas desde la última sesión. -----

Dada cuenta por mi el infrascrito Secretario de las Comunicaciones n.º 425 y 432 de la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección Provincial de Administración Local de fecha 27 del pasado mes de febrero, por la que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda devuelve a este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento aprobado para el año actual por la Corporación en sesión del día 10 de Diciembre último, con el fin de que el mismo se hagan las modificaciones que señala en su mentada comunicación y que son rebajar en el Capítulo 5.º Artículo 1.º que figuran con la suma de 1.000 pts, la parte relativa a pagos de Repartos de Utilidades toda vez que esta atención va incluida en el 6% con que se grava la cantidad a repartir por este concepto, quedando en definitiva esta cantidad consignada en 500 pesetas. -----

Asimismo se acuerda consignar en dicho capítulo y artículo la suma de 500 pesetas en concepto de anticipo reintegrable a los Funcionarios Municipales según dispone el R.D. de 16 de Diciembre de 1929 y de conformidad con lo ordenado por dicha autoridad en su mentada comunicación.

En el Capítulo 6.º artículo 1.º se anula la partida 11 que asciende a la suma de 225 pts toda vez que esta partida va incluida en la consignación para pago de material de Oficinas.

En el Capítulo 7.º artículo 1.º, se acuerda consignar por haberse omitido al confeccionar el Presupuesto la suma de 198'70 pts para atenciones Sanitarias (5%). -----

En el Capítulo 8.º Artículo 1.º, se acuerda consignar la suma de 178'80 pts para pago del Subsidio Familiar del Personal Sanitario por haberse igualmente omitido esta consignación al formar el Presupuesto.

De conformidad con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se acuerda anular las sumas de 100 y 500 pts que para atenciones del Cosito Municipal y de Edificaciones Provinciales respectivamente figuraban en el Capítulo 13 artículo 1.º y Capítulo 18 Artículo Único, por no ser obligatoria sus consignaciones en dicho documento. -----

INGRESOS. = En el Presupuesto de Ingresos se acuerda de conformidad con lo ordenado por dicha Superior Autoridad anular en el Capítulo 5.º Artículo 2.º la partida 4.º que corresponde al 3% del Subsidio de Vejez y Maternidad por no ser procedente esta consignación y en su lugar se acuerda consignar en el mentado capítulo y artículo y en concepto de contrapartida la suma de 500 pts como reintegro de los anticipos que se realicen a los Funcionarios Municipales de conformidad con lo que dispone el R.D. de 16 de Diciembre de 1929, anteriormente citado. -----

En el Capítulo 9.º Artículo 2.º del Presupuesto de Ingresos se acuerda modificar en armonía con lo que dispone la Ley de Reforma Tributaria del año 1940 los tantos por 100 de las cuotas del Censo que cede el Estado y que son el 16% de Urbana 15% de Industrial

y el 15 % del recargo municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio. -----
 Hechas las anteriores modificaciones el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar pres-
 tar su aprobación definitiva al Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente año en la forma
 que se expresa en el nuevo resumen que por capítulos y artículos tanto de gastos como de in-
 gresos se unen a continuación de referido Presupuesto. -----

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, mandando levantar
 la presente acta que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Se-
 cretario certifico. -----



[Signature]
 Julio Morcillo
 Francisco Galán
 Norberto Chamizo

[Signature]
 Cesario Gragera
 Francisco Parvajal
 Tomás Carrasco

Diligencia = Sea por lo que el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordina-
 ria correspondiente a este día ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interés
 de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Al para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, firmo
 la presente en Trujillanos a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. -----



V.º B.º
 El Alcalde,
[Signature]

[Signature]
 Tomás Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 1943.

- Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
 D. José Gragera Arévalo
Concejales
 D. Norberto Chamizo Parvajal
 » Cesáreo Gragera Parvajal
 » Fran.º Parvajal Pamponi
 » Julio Morcillo Parvajal
 » Francisco Galán Banda

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día veinte de Mayo de mil
 novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales
 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, los Sres. Vocales de esta Comi-
 sión Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
 este día, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasándose
 a discutir los siguientes: -----

Acuerdos.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura
 de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, dando asimismo lectura de la corres-
 pondencia oficial, y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia, y

Secretario

D. Tomás Carrasco Lledo.

Pago de dietas y gastos de locomoción a un Delegado del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda.

Limpieza de la Casa de los Maestros.

del Estado, recibidos despues de la última sesión, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los extremos que comprenden el orden del día, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente para manifestar a la Gestora, que con fecha 28 de Abril último y por oficio nº 821, había sido nombrado por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, el funcionario D. Victor Márquez y S. de Eivis, Jefe del Negociado de 1ª clase afecto a la Sección Provincial de Administración Local, para que se personara en este Ayuntamiento a fin de recoger el Presupuesto Municipal para el actual ejercicio, personándose dicho funcionario en este Ayuntamiento el día 8 de Mayo actual con el referido fin al cual le fueron abonada la suma de ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos importe de dietas y gastos de locomoción de Badajoz a esta y regreso. Los Sres Gestores acordaron por unanimidad dar su aprobación al pago realizado por el Sr. Alcalde, acordándose que dicho importe sea abonado del capítulo de imprevistos del vigenta Presupuesto.

Igualmente se da lectura de la cuenta presentada por la Sra Maestra Estacional D.ª Justa Ramirez, por los gastos originados en la limpieza de la casa habitación propiedad de este Ayuntamiento, destinada a vivienda de la misma, importante en cinuenta pesetas, las que por unanimidad se acuerda pagarlos del capítulo correspondiente, una vez haya fondos en Arcas Municipales para estas atenciones.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firmen todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.



José Sagrera

Julio Novillo
Francisco Sotomayor

Marcelo Navarro
Francisco Sagrera
Francisco Carbajal

Tomás Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Junio de 1943.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Sagrera Arévalo

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Roberto Chamizo Garvayin

En la Villa de Trujillos, siendo las veinte horas del día cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sagrera Arévalo, con asistencia de un el inscrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora veinti-

lada para la celebracion de dicho acto y habiendo numero suficiente de Sres Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dando se principio por lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia di lectura yo el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la Corporacion su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se entro en discusion sobre los extremos que comprende el orden del dia y se tomaron los siguientes acuerdos:

Arreglo de la Plaza de España.

Acto seguido el Sr. Presidente propone a la Gestora, que en virtud de encontrarse en mal estado la Plaza de España, seria conveniente de proceder a su arreglo, con los fondos existentes en poder de la Junta Local de la Decima, y de no ser suficiente se termine dicha obra con los fondos de este Ayuntamiento. Los Sres Gestores acuerdan por unanimidad aceptar dicha proposicion por creerse bien acertada, acordando asi mismo que con toda urgencia se empiecen dichos trabajos con cargo a los fondos de la decima, y en caso de no haber suficiente con dichos fondos se termine dicha obra con cargo al capitulo de imprevistos del vigente Presupuesto de gastos.

Sobre blanqueo y limpieza de los edificios municipales y lucir la fachada de la Casa de este Ayuntamiento destinada a vivienda de la Maestra Nacional ...

Seguidamente se acuerda por unanimidad se proceda al blanqueo y limpieza de los edificios municipales y escuelas nacionales, como igualmente a lucir con cal la fachada de la casa propiedad de este Ayuntamiento, destinada a vivienda de la Maestra Nacional de niños, con cargo a la cantidad presupuestada para tal fin en el capitulo 11 articulo 1º Partida Unica del vigente Presupuesto.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta, que firman todas las asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Julio Ramirez



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Julio novillo
[Signature]

Gomis Carrasco

Diligencia ~

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interes de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente de esta Comision Gestora, firmo la presente en Trujillanos a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.

Vº Bº

El Alcalde,

[Signature]

Gomis Carrasco



= Señores Asistentes =

Alcalde - Presidente.

D. José Gragera Arevalo

Concejales

D. Norberto Chamizo Carvajal

» César Gragera Carvajal

» Julio Ramírez González

» Fran^{co} Carvajal Camprovin

» Julio Morcillo Carras.

» Francisco Galan Gamba

Secretario

D. Tomás Carrasco Seda.

En la Villa de Guijllanos, siendo las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecien-
tos cuarenta y tres; Reunidos en estas Pasas Consistoriales previa la especial convocatoria per-
sonal al efecto, los S^{res} Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arevalo, con asistencia de mi el infra-
crito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para
la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de S^{res} Concejales para poder tomar
acuerdo, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose principio por lectura del acta
de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. -----

Acto seguido y por orden de la Presidencia di lectura yo el infrascrito Secretario de la
correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos
después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.
Seguidamente se entro en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día, y se
tomaron los siguientes acuerdos: -----

Acto seguido el Sr. Presidente hace saber a la Gestora que el día 3 de Abril último, estuvo en esta
en visita de inspección ordinaria por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Camarada,
Señe Convarcal de F. & C. y de las J.O.N.S. Francisco Baviano, al cual se le abouó la cantidad de
quince pesetas; por gastos de desplazamiento a esta localidad, acordándose por unanimidad
que esta cantidad sea abouada del capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto. -----

A continuación y estando sobre la mesa los justificantes de los gastos realizados por este Ayunta-
miento durante los días 19, 20 y 21 de Junio del año actual con motivo de la festividad de la
Patrona de este pueblo, la Santísima Trinidad, cuyos justificantes de gastos ascienden a la su-
ma de quinientas pesetas, los S^{res} Gestores por unanimidad acuerdan dar su aprobación
a los gastos justificados, los cuales serán abouados del capítulo correspondiente. -----

Seguidamente se acuerda por unanimidad abouar del capítulo de imprevistos del vigente
Presupuesto, la suma de mil setenta y cinco pesetas con sesenta céntimos, importe de los gastos
efectuados en el arreglo de la Plaza de España. -----

Acto seguido se acuerda por unanimidad abouar a D. Manuel Vivas Moreno, Maestro albañil, la
cantidad de Doscientos pesetas, importe de los jornales invertidos en hacer la fachada de la casa
propiedad de este Ayuntamiento destinada a vivienda para los Maestros Estacionales, y compra
de cal para lo mismo. Asimismo se acuerda abouar a dicho albañil la suma de cien pesetas,
importe de jornales invertidos por el mismo en el blanqueo y limpieza de los edificios Municipales
y Escuelas Estacionales y facturas de los mismos, y compra de cal y cepillos para dicha limpieza,
cuyas cantidades serán abouadas del capítulo correspondiente. -----

Abonar los gastos de desplazamiento
a esta villa del Delegado Comarcal de
F.E.T. y de las J.O.N.S. en virtud de visita
de Inspección ordenada por el Excmo
Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Abono de gastos realizados por este
Ayunt^o durante los días 19, 20 y 21
de Junio, con motivo de la festividad
de la Santísima Trinidad, pa-
trona de este pueblo. -----

Abono de los gastos efectuados
en el arreglo de la Plaza de
España. -----

Abonar al albañil, el importe de
los jornales invertidos en hacer
la fachada de la casa destinada a
vivienda de los maestros y blan-
queo y limpieza de los edificios mu-
nicipales y escuelas y compra de
cal para lo mismo. -----

Abonar al Médico titular de esta villa D. Fran^{co} Dominguez, los haberes de Practicante y Comadrona por no haber dichos titulares en esta localidad.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda se abone al Médico Titular de esta villa D. Fran- cisco Dominguez Dominguez, las cantidades que figuran presupuestadas en el Presupuesto Municipal, como haberes de Practicante y Comadrona por no haber dichos titulares en esta y prestar este su asistencia como tal de Practicante y Comadrona a la Beneficencia Municipal.

Aumento de sueldo a 6 pts diarias al Auxiliar Temporero de este Ayunt^o Blas Ramirez Gonzalez.

De orden de la Presidencia por mi el Secretario fue dada lectura a instancia presentada por el Au- xiliar temporero de esta Secretaria D. Blas Ramirez Gonzalez, por la cual solicita de esta Gestora se le aumente el sueldo a seis pesetas diarias que figuran presupuestadas para tal fin en el vi- gente Presupuesto, los Sres Gestores acuerdan por unanimidad aumentar el sueldo hasta seis pe- setas diarias a referido Auxiliar Temporero, debiendo percibir este aumento desde 1^o de Junio del año actual. Si no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.



Concejales
Julio Novillo
Francisco Gatañán

Julio Ramirez
Nicolás Chaves
Cecilio Sampedro
Francisco Castañeda

Comis^o Garraza

Diligencia =

Yo pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, firmo la presente en Trujillo a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.



V^o B^o
El Alcalde,
Concejales

Comis^o Garraza

Diligencia =

Yo pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, firmo la presente en Trujillo a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.



V^o B^o
El Alcalde,
Concejales

Comis^o Garraza

= Señores Asistentes =

Alcalde-Presidente

D. José Gragera Arévalo:

Concejales

D. Norberto Chamizo Parvajal

» Cesáreo Gragera Parvajal

» Julio Ramírez González

» Fran^{co} Parvajal Camprovín

» Julio Morcillo Carras

» Francisco Galán Bauda

Secretario.

D. Tomás Carrasco Vuelo.

En la Villa de Trujillos, siendo las veinte horas del día veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. -----

Acto seguido y por orden de la Presidencia de lectura, yo el infrascrito Secretario de la correspondencia, oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento. -----

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomó el siguiente acuerdo: Seguidamente por la Presidencia se hace saber a la Corporación que según oficio recibido del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mérida, el Inspector Farmacéutico Municipal del Partido Mérida - San Pedro de Mérida - Trujillos, D. Cesar Morcillo de la Cueva, falleció en Almorán el día 26 de Marzo ppdo, donde accidentalmente residía, por lo cual la Corporación propone se haga constar en acta el sentimiento por tan sensible pérdida, y al mismo tiempo se proponga a la Superioridad la amortización de esta vacante, con la consiguiente economía que ello supone, por considerar puede quedar bien cubierto el servicio, tanto de suministro de medicinas a los enfermos de beneficencia por las seis oficinas de Farmacia que funcionan en el Partido, como los de análisis para los que se estima bastante las dos plazas de Inspectores Farmacéuticos, que aún subsisten en el Partido. -----

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.



José Gragera Arévalo
 Norberto Chamizo Parvajal
 Julio Morcillo Carras
 Cesar Gragera Parvajal
 Francisco Galán Bauda
 Francisco Parvajal Camprovín
 Tomás Carrasco Vuelo

Diligencia =

Ha pougo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, firmo la presente en Gujillanos a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. -----



Vº Bº

El Alcalde,

Florezera

Comis. Carrasco

Diligencia ~ La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día ha dejado de celebrarse, por no haber asunto alguno de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, firmo la presente en Gujillanos a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. -----



Vº Bº

El Alcalde,

Florezera

Comis. Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 1943.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Gragera Arivalo.

Concejales

D. Roberto Chamizo Parvajal

» Cesáreo Gragera Parvajal

» Julio Ramírez González

» Fran.º Parvajal Camprovín

» Julio Morcillo Carras.

» Francisco Galán Baude.

Secretario

D. Tomás Carrasco Ledo.

En la Villa de Gujillanos, siendo las veinte horas del día cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres. Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arivalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose principio por lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. -----

Acto seguido y por orden de la Presidencia de lectura yo el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento. -----

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomó el siguiente acuerdo: -----

Acto seguido por mí el Secretario fue hecha lectura al oficio circular de fecha 24 de Julio del año actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato de Protección a la mujer, en la que manifiesta que constituida bajo su Presidencia, por Orden Ministerial de 23 de Septiembre del año 1942 (B.O. de 26 de Octubre anterior) la Junta Provincial de Protección a la mujer, ha sido su primer acuerdo dirigir un voluntario y encomendar sus esfuerzos a

la realización de aquellos fines, que no son otros que los de conseguir la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartar la del vicio y educarla con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica. -----

Comprende esta Junta que las posibilidades de las Corporaciones están agotadas, que son cuantiosas las veces que a ellas se acude; pero a la Junta, por decisión superior, se le ordena una misión, y después de modestamente cada uno contribuir con los medios que su posición social le dicta y solicita de esta Corporación una cantidad, aun cuando sea reducida, para sufragar los gastos que esta función ocasiona. Los Sres Gestores bien informados de dicho oficio circular acuerdan por unanimidad contribuir con la suma de veinticinco pesetas, como ayuda al Patronato de Protección a la Mujer, cuya cantidad será abonada en la cuenta abierta a nombre del Sr. Tesorero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, en el Banco de Bilbao de Badajoz, cuya cantidad será abonada del capítulo de imprevistos del vigente Presupuesto. -----

Al no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.



Secretaria
Julio Ramirez
Roberto Ramirez
Cesario Carvajal
Francisco Carvajal
Julio Morcillo
Francisco Galan

Comis. Carvajal

Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Octubre de 1943.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. José Gragera Arévalo

Concejales

D. Roberto Ramirez Carvajal

» Cesario Gragera Carvajal.

» Julio Ramirez Gonzalez

» Francisco Carvajal Camporin

» Julio Morcillo Carras-

» Francisco Galan Bando

Secretario.

D. DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día diec y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Gragera Arévalo, los Sres Vocales que componen esta Comisión Gestora, relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previamente, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasándose a discutir los siguientes:

ACUERDOS

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura al acta de la ordinaria anterior, la que una vez enterados de su contenido por unanimidad de los asistentes a la misma, acordaron prestarle su aprobación. -----

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente hace uso de la palabra para exponer a la Comisión Gestora que en el día de la fecha, ha hecho su presentación en este Ayuntamiento

Don. Carlos Miña Alonso, manifestando que viene a tomar posesión de la plaza de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria en propiedad, del Distrito único de este pueblo, para la que ha sido nombrado en virtud de O.M. de primero de Septiembre de 1943, cuya orden fue publicada en el B.O. del Estado n.º 2146 del día 3 del mismo mes y año, para cuyo fin presenta un certificado de toma de posesión expedido por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Badajoz, con fecha diez y seis de Octubre actual, en el cual se hace constar que esta toma de posesión es provisional, hasta que presente el expediente de depuración. Los Sres Gestores bien informados de este asunto, acuerdan por unanimidad dar posesión en este mismo momento del cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este pueblo a D. Carlos Miña Alonso, al cual se le hace entrega por el Sr. Alcalde del Cabón correspondiente al año en curso de las familias de la Beneficencia Municipal. ----

Acto seguido el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Sertora, que el día 29 de Septiembre último se personó en este Ayuntamiento D. Francisco Moreno Rivas, con el fin de cumplir varios servicios ordenados por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, al cual se le abonó la suma de ciento veinte pesetas, importe de las dietas y gastos de locomoción de Badajoz a esta y regreso. Los señores Gestores acuerdan por unanimidad dar su aprobación al pago realizado a dicho Delegado, y que referido importe sea formalizado con cargo al capítulo de imprevistos del vigente Presupuesto de gastos. ----

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.



Secretaría

Julio Ramirez

Roberto Canizo

Julio Morcillo

Francisco Carbajal

Francisco Galan

Cecilio Lopez

Comis. Carrasco

Diligencia

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. ----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, firmo la presente en Trujillo a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. ----

V.º B.º

El Alcalde,

Secretaría

Comis. Carrasco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

= Señores Asistentes =

Alcalde-Presidente

D. José Gragera Arévalo

Concejales

D. Norberto Chamiso Carvajal

» Cesáreo Gragera Carvajal

» Julio Ramirez Gonzalez

» Fran^{co} Carvajal Camporin

» Julio Morillo Parras

» Francisco Salas Gamba

Secretario

D. Tomás Carrasco Sordo.

En la Villa de Guijllanos, siendo las veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Señores Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, con asistencia de un el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, poniéndose principio por la lectura del acta de la extraordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad. -----

Acto seguido y por orden de la Presidencia de lectura yo el infrascripto Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento. -----

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos: -----

Acto seguido por la Presidencia se hizo saber a la Gestora, que el vecino de esta villa D. Norberto Emilio Morgado, había realizado con el coche de su propiedad un viaje a Valverde de Mérida a por la Guardia Civil con el fin de cumplimentar un servicio ordenado por esta Alcaldía y tres viajes a la ciudad de Mérida con el fin de conducir por la Guardia Civil a los vecinos de esta villa D. Vicente Bravo Valhondo; D. Angel Gomez Garcia y Guadalupe Martin Madrigal, con el fin de ser recibidos en la Carcel, segun ordenes de la Superioridad, los Sres Gestores acuerdan por unanimidad se abone a D. Norberto Emilio Morgado, la suma de cientos sesenta pesetas, importe de los cuatro viajes realizados con el coche de su propiedad; y que dicha cantidad sea abonada del Capitulo 2º Artº 1º Partida Única del vigente Presupuesto de gastos. -----

Seguidamente la Presidencia pone en conocimiento de la Gestora que en virtud del mucho trabajo que existía en la Secretaría, hubo necesidad de requerir a los vecinos de esta D. Felipe Suarez Romero y Máximo Carejo Garcia, para que durante unos días prestaran sus servicios en esta Secretaría, hasta tanto se aminoraran dichos trabajos, habiendo prestado los mismos sus servicios durante veintidós días, y propone a la Gestora se le conceda a los mismos una gratificación, los Sres Gestores en vista de los razones expuestas por la Presidencia acuerdan por unanimidad se abone a D. Felipe Suarez Romero y a D. Máximo Carejo Garcia, la suma de Doscientas noventa pesetas, o sean ciento cuarenta y cinco pts a cada uno, en concepto de gratificación por los servicios prestados en esta Secretaría, cuya cantidad será abonada del capitulo 6º artículo 1º Partida 8º del vigente Presupuesto. -----

Seguidamente y por la Presidencia se hace saber a la Gestora, que en vista del farrago de trabajo que existe en la actualidad en esta Secretaría y teniendo que confeccionar los Padrones de la Matricula Industrial y relleno de matrices: los Padrones de la Patente Nacional de circulacion de Automoviles y las listas Colegatorias y relleno de Matrices de recibos de Contribucion Rústica, todos estos documentos para el ejercicio de 1944, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes se nombren Comisionados en Badajoz para confeccionar dichos documentos, y que los honorarios que se ocasionen por dichos trabajos sean abonados del Capitulo 6º Artículo 1º Partida 8ª del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda abonar al Secretario de este Ayuntamiento D. Comas Carrasco Liedo, la gratificacion de setecientos setenta pesetas con quince centimos, por la confeccion del Repartimiento General de Utilidades del actual ejercicio, cuya suma sera abonada del capitulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.



Secretaria
Julio Morcillo
Francisco Galan

Julio Ramirez
Norberto Parra
Cesario Prager
Francisco Carbajal

Comas Carrasco

===== Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 1943. =====

= Señores Asistentes =

Alcalde-Presidente

D. José Gragera Arévalo

Concejales

D. Norberto Phamino Parvajal

» Cesario Gragera Parvajal

» Julio Ramirez Gouzalet

» Francisco Parvajal Camporin

» Julio Morcillo Carras

» Francisco Galan Banda

Secretario

D. Comas Carrasco Liedo.

En la Villa de Gujiñanos, siendo las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, con asistencia de un el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, y habiendo numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia di lectura yo el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos despues de la última sesión, acordando la Corporacion su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se entro en discusion sobre los extremos que comprende el orden del dia, y se tomaron los siguientes acuerdos:

= Señores Asistentes =
Alcalde-Presidente.

D. José Gragera Arévalo
Concejales.

D. Roberto Phomiso Carvajal

» Cesáreo Gragera Carvajal

» Julio Ramirez Gonzalez

» Fran.^{co} Carvajal Camporin

» Julio Morcillo Carras.

» Francisco Galán Banda

Secretario.

D. Tomás Parrasco Lledo.

Capitular de estas Sesas Consistoriales, en primera convocatoria, con asistencia de los Señores Sectores cuyos nombres van anotados al margen y la del infrascripto Secretario, con objeto de tratar el único asunto comprendido en el orden del día, "Disusión y aprobación en su caso del proyecto de Presupuesto Ordinario que presenta la Comisión Municipal de Hacienda para el próximo ejercicio de 1944;" y como acuerdo previo, ratificación de las plantillas de empleados municipales de todas clases. Abierta la sesión a las veinte horas, por el Sr. Presidente, que comprueba que asisten a la misma más de los cuatro quintos del número total de los Sectores que legalmente componen la Corporación Municipal, y que, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que sobre el punto incluido en la orden del día puedan adoptarse, se pasa a tratar del mismo. -----

Se confirman las plantillas de Empleados Municipales de todas clases. -----

A continuación se examinan, partida por partida, los Proyectos de Presupuestos de Gastos e Ingresos que presenta la Comisión Municipal de Hacienda, siendo aprobados por unanimidad tal y como se proponen, después de amplia discusión, con lo que pasa a ser Presupuesto Ordinario para el año 1944, ofreciendo el siguiente detalle por Capítulos: -----

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capítulo I.	- Obligaciones Generales	7.503=25 pts
idem. II.	- Representación Municipal	1.150=00 id.
idem. III.	- Vigilancia y Seguridad	0=00 id.
idem. IV.	- Policía Urbana y Rural	6.555=00 id.
idem. V.	- Recaudación	500=00 id.
idem. VI.	- Personal y Material de Oficinas	12.955=00 id.
idem. VII.	- Salubridad e Higiene	5.404=21 id.
idem. VIII.	- Beneficencia	2.975=55 id.
idem. IX.	- Asistencia Social	2.975=00 id.
idem. X.	- Instrucción Pública	853=40 id.
idem. XI.	- Obras Públicas	4.000=00 id.
idem. XII.	- Montes	500=00 id.
idem. XIII.	- Fomento de los Intereses Comunes	2.000=00 id.
idem. XVII.	- Agrupación forzosa del Municipio	333=88 id.
idem. XVIII.	- Imprevistos	2.294=71 id.
	<u>Importa el Presupuesto de Gastos</u>	<u>50.000=00 id.</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I.	- Rentas	3.604=32 pts.
idem. II.	- Aprovechamiento de bienes comunales	10.025=00 id.
idem. IX.	- Eventuales, extraordinarios e imprevistos	700=00 id.

Capítulo VIII. - Derechos y Tasas	775=00 ¹² pts
idem. IX. - Cuotas, Recargos, etc	3.750=00 id.
idem. X. - Imposición Municipal	31.000=00 id.
idem. XI. - Multas	145=68 id.
<u>Importa el Presupuesto de Ingresos</u>	
	50.000=00 id.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por orden de la Presidencia, y re extendió de ella, por mi el Secretario la presente acta que firman todos los señores asistentes de cuyo contenido certifico. -----



Julio Ramirez
Benito Velasco
Jose Grajera
Francisco Carvajal
Julio Morcillo
Francisco Galan
Norberto Parvajal
Benito Velasco

Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 1943.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. José Grajera Arévalo

Concejales

D. Norberto Chamizo Parvajal

» Cesáreo Grajera Parvajal

» Julio Ramirez Gonzalez

» Fran^{co} Parvajal Camporin

» Julio Morcillo Carras.

» Francisco Galan Bauza

Secretario.

D. Benito Velasco Acero.

En la Villa de Trujillo, siendo las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; previa la debida convocatoria cursada con la anticipación reglamentaria, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Grajera Arévalo, los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora relacionados al margen y la del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar otra sesión extraordinaria y tratar sobre el único asunto comprendido en el orden del día, "nombramiento de nuevo Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en la capital". -----

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente, se comprobó que asistían a la misma más de los cuatro quintos de número total de los Gestores que legalmente componen la Corporación Municipal, y, que, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que sobre el punto incluido en la orden del día puedan adoptarse, se para a tratar del mismo. -----

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de haberle sido comunicada, por el Gestor Administrativo de Badajoz D. Benito Velasco Acero, la noticia de que el día 31 de este mes quedarán disueltos los Servicios de Asesoría y Administración Local de F.E.T. y de las J.O.N.S., quedando los Ayuntamientos en libertad de designar su representante en la Capital. -----

Para este cargo se ofrece el Sr. Velasco Acero, puesto que él era quien lo desempeñaba oficialmente al constituirse aquellos Servicios; y estimando esta Alcaldía que la disolución de los mismos implica un acto de reparación para los profesionales a quienes perjudicaron y que el

citado Sr. Velasco sigue contando con la confianza de esta Comisión Gestora, por unanimidad se acuerda: - Designar a D. Benito Velasco Acero, Gestor Administrativo con ejercicio profesional en Badajoz, representante-apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la Provincia, con facultad para realizar todos los actos de gestión que le sean encomendados y le sugiera en celo, en las distintas Dependencias y Organismos oficiales de la misma; con autorización expresa para percibir los intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento y cualesquiera otras cantidades que a este le deban, sin exclusión de concepto alguno, firmando al efecto facturas, resguardos, nóminas, recibos y demás documentos que sean precisos; y, en general, para que actúe en la esfera propia y privativa de los Gestores Administrativos, ampliamente y sin limitación alguna, pues para todo ello le facultan por este acuerdo, del que se expedirán al interesado las certificaciones que le sean necesarias.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por orden de la Presidencia, y se extendió de ella, por mí el Secretario la presente acta que firman todos los señores asistentes de cuyo contenido certifico.



Secretaría
Julio Morcillo
Francisco Galán

Julio Ramírez
Narciso Carrasco
Genaro Cordero
Francisco Carbajal
Comar Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Enero de 1944.

- Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Gragera Arevalo
Concejales.
D. Norberto Chamizo Carvajal
» Cesáreo Gragera Carvajal
» Julio Ramírez González
» Juan Carvajal Camprovín
» Julio Morcillo Carras
» Francisco Galán Bando
Secretario
D. Comar Carrasco Bando

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres. Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arevalo, con asistencia de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura al principio del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. ---
Acto seguido y por orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario di lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación en un exacto cumplimiento. ---
Seguidamente se abrió en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos: ---

La Comisión Gestora ratificó el nombramiento de Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, hecho a favor de D. Benito Velasco Acero, en la sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, anterior a la de hoy.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por orden de la Presidencia, y se extendió de ella, por mi el Secretario la presente acta que firman todos los Señores asistentes de cuyo contenido certifico.



Josep Gragera
Julio Ramirez
Cesario Gragera
Julio Morcillo
Francisco Galan
Francisco Carvajal
Norberto Chamizo

Comis. Carrasco

Diligencia=

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste, y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de esta Comisión Gestora, expido la presente en Trujillanos a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde,



Josep Gragera

Comis. Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1.944.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. José Gragera Arevalo.

Concejales

D. Norberto Chamizo Carvajal

» Cesario Gragera Carvajal

» Julio Ramirez Gonzalo

» Fran.º Carvajal Camprovín

» Julio Morcillo Carras

» Francisco Galan Gaudo

Secretario.

D. Benito Velasco Acero. Seco.
 DE BADAJOZ

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Señores Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arevalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura al principio del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario di lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos des-

pués de la última sesión, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento. -----

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día, y se tomaron los siguientes acuerdos: -----

El Sr. Presidente hace saber a la Gestora que los vecinos de Villafrauca de los Barros D. José Vaquez Almoril; D. Manuel Almoril Garcia y D. Antonio José Almoril Ramirez, proponen a esta Gestora se les conceda a los mismos una parte de tierra en el sitio de las "Éjidos Comunales" de estos propios, de una cabida de cuatro hectáreas de tierra, con el fin de construir un Horno de tejas y ladrillos y viviendas para los mismos. La Gestora encontrando bien acertada dicha proposición por ser de gran utilidad para esta localidad, acuerdan por unanimidad conceder a dichos solicitantes en este mismo momento, una hectárea de terreno, por encontrarse arrendado dichos Éjidos en la actualidad, con prometiéndose este Ayuntamiento a entregar a dichos señores en el mes de octubre del año venidero, las tres hectáreas de tierra restantes, para el fin que se solicitan, siendo de cuenta de dichos señores el construir el Ejar y Casa antes referidas de su peculio particular, quedando a beneficio de este Ayuntamiento dichas obras, teniendo derecho dichos señores a abonar a este Ayuntamiento el diez por ciento de material que construyan en referido horno, no pudiendo sacar tierra para hacer material en otro horno distinto. Siendo derecho dichos señores a disponer de referido tejar y viviendas que construyan en las cuatro hectáreas que se han sido asignadas en el plano de QUINCE AÑOS, sin que por uacile sean molestados. El terreno que para tal fin se cede este Ayuntamiento está comprendido de la forma siguiente: Tres hectáreas de terreno de Albarregas al Pomiente y Una hectárea de Albarregas al Saliente. -----

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta, que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.



Julio Ramirez
Noberto Ramirez
Gerardo Progreso
Comis. Comarcal

José Trujillo
Julio Morcillo
Francisco Galan
Francisco Carbajal

Diligencia =

Ha puesto yo el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. —

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente de esta Comisión Gestora, explico la presente en Trujillo a veinte de febrero de



mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde,
Joseperra

Comis. Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 1944.

- Señores Asistencias
- Alcalde-Presidente.
D. José Gragera Arévalo.
- Concejales.
D. Roberto Chamizo Carvajal
» Cesáreo Gragera Carvajal
» Julio Ramirez Gonzalez
» Franco Carvajal Camporin
» Julio Morcillo Carray
» Francisco Galan Bauda
- Secretario.
D. Comas Carrasco Lebo

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo y por orden de la Presidencia, di lectura yo el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su exacto cumplimiento.

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomó el siguiente acuerdo

Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria, por la que se razona la necesidad de aumentar el número de Escuelas Oficiales existentes, y solicitando la creación de una escuela de niños y una de niñas como asimismo una de Párvulos, esta Corporación después de estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionarán, estima las razones que aconsejan dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta, comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se creen, a dotarlas del material necesario para su instalación y a proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarlas, casa-habitación en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto la consignación correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Francisco Galan *Julio Ramirez*
Cesáreo Gragera
Francisco Carvajal
Roberto Chamizo

Joseperra
Julio Morcillo



Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 1944.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. José Gragera Arévalo.

Concejales.

D. Roberto Chamizo Carvajal

» Cesáreo Gragera Carvajal

» Julio Romero González

» Fran^{co} Carvajal Camprovín

» Julio Morcillo Carras

» Francisco Galán Barba.

Secretario

D. Tomás Carrasco Lledo.

En la Villa de Guijllanos, siendo las veinte horas del día veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos des pues de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación un muy exacto cumplimiento.

Seguidamente se entro en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día, y se tomó el siguiente acuerdo:

Acto seguido se procede a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del Repartimiento General de Utilidades, a que se contrae la sección décimo tercera, capítulo V. título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, conforme preceptiva el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, siendo designados los señores siguientes:

Vocales natos de la Comisión de la Parte Real del Repartimiento.

D. Luciano Rivero Valbuena; D. Nicolás García Retamal; D. José Gerardo Morano y D^{ca} Aurelia Gajardo y García de Vinuesa.

Vocales natos de la Comisión de la Parte Personal del Repartimiento.

D. Bonifacio Rivero Sánchez; D. Leon Rubio Márquez; D. José Gallega Plata y D. Juan García Carmona.

Hecha la anterior designación, acordose que se haga pública la misma, conforme preceptiva el artículo 489 del Estatuto.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta, que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario Certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Francisco Galán
Roberto Chamizo
José Gragera
Julio Romero
Julio Morcillo
Francisco Carvajal
Tomás Carrasco

Diligencia =

Ha pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar, que la ¹⁵sesión ordinaria correspondiente a este día ha dejado de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Trujillanos a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde,

Joseperra

Gomis Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 1944.

= Señores Asistentes. =

Alcalde-Presidente.

D. José Gragera Arevalo. =

Concejales

D. Norberto Chamizo Carvajal

» Cesáreo Gragera Carvajal

» Julio Ramírez González

» Fran.º Carvajal Canaprovín

» Julio Morcillo Carras.

» Francisco Salau Gauda.

Secretario.

D. Gomis Carrasco Ldo.

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día veinte de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres. Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arevalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia de lectura yo el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su cumplimiento.

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomó el siguiente acuerdo:

Acto seguido y por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de la Gestora que debido al mucho trabajo que existe en la Secretaría de este Ayuntamiento y siendo insuficiente el personal existente en esta Secretaría por tener que cumplimentar infinidad de disposiciones que se interesan con urgencia, hubo necesidad de encomendar algunos trabajos extraordinarios a los señores de Mérida María Sánchez y Fabian Galero, habiendo abonado por dichos trabajos la suma de ciento cincuenta pesetas, según recibo de fecha 22 de Marzo ppdo. Los Sres. Gestores bien informados de este asunto, acuerdan por unanimidad aprobar el pago realizado, acordando que dicha cantidad sea abonada del capítulo 6º Artículo 1º Partida 9º del vigente Presupuesto de gastos.

Seguidamente y también por la Presidencia se informa a la Gestora que sería muy conveniente y de gran utilidad y embellecimiento de esta población, la construcción de un

pista de baile y un kiosko en la Plaza de España de este pueblo, los Sres Gestores encuentran bien acertada esta proposición y acuerdan por unanimidad que empiecen dichas obras a la mayor brevedad a fin de que estén terminadas para el día cuatro de Junio próximo fiesta de la Santísima Trinidad Patrono de este pueblo, acordándose al propio tiempo se encargue a un marmolista una lápida expresando los nombres de los Componentes de esta Comisión Gestora y Secretario de este Ayuntamiento como recuerdo de la fecha en que fue construida dicha plaza.

Acto seguido la Presidencia manifestó que había sido interesada por el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, una copia de la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico del año 1942, refundido con los Presupuestos de ejercicios anteriores liquidados, no habiendo podido cumplimentarse este servicio por la aglomeración de trabajo que, como a todos los Sres Gestores constaba, existía en las oficinas del Ayuntamiento, por lo que propone, con el fin de evitar toda responsabilidad, que se encargue al Interventor de Fondos de Administración Local D. José María Saulo Alvarax, con residencia eventual en Mérida, para que haga las liquidaciones de los Presupuestos Ordinarios de los años 1939; 1940; 1941; 1942 y 1943, al que se le entregaran los libros de Contabilidad y cuantos documentos necesite para realizar el servicio que ha de encomendarsele, y se le abonarán por sus trabajos la cantidad que se convenga. Por unanimidad se acuerda acceder a la propuesta hecha por la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, mandando leerse la presente acta que firmaron todos los Sres asistentes a la misma, de todo cual como Secretario certifico.



José Projera
Julio Morcillo
Francisco Galan

Julio Ramirez
Primo Cepeda
Francisco Carbajal
Roberto Ramirez
Comis. Comarcal

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.



para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Trujillanos a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º
 El Alcalde,
José Projera

Comis. Comarcal

Diligencia =

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

El para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Guji llanosa, veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.



Vº Bº

El Alcalde.

José Tragera

Gomis Carrasco

Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 1944.

= Señores Asistentes. =

Alcalde-Presidente.

D. José Tragera Arévalo.

Concejales

D. Roberto Chamizo Carvajal

» Cesáreo Tragera Carvajal

» Julio Ramirez Gonzalez

» Franº Carvajal Pamprovin

» Julio Moreillo Carras.

» Francisco Galán Banda

Secretario.

D. Gomis Carrasco Lledo.

En la Villa de Guji llanosa, a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa la especial convocatoria se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Tragera Arévalo y los Sres Concejales D. Roberto Chamizo Carvajal; D. Cesáreo Tragera Carvajal; D. Julio Ramirez Gonzalez; D. Francisco Carvajal Pamprovin; D. Julio Moreillo Carras y D. Francisco Galán Banda, que son los Señores que componen la Comisión Gestora de esta villa, y siendo las diez horas señalada para esta Sesión, como así consta en la Cédula de convocatoria por el Sr. Alcalde se declaró abierta. De su orden se dio lectura del acta anterior la cual quedó aprobada y firmada. -----

Acto seguido se procedió por el infrascrito Secretario a dar lectura de las ocho solicitudes presentadas por los concursantes que han solicitado esta plaza, para cubrir la en propiedad y después de enterada la Corporación del contenido de las mismas, acuerdan por unanimidad denegar todas las solicitudes presentadas, basándose en las siguientes razones. = Primera. - Que desde la toma de posesión del Secretario Interino que desempeña esta plaza D. Gomis Carrasco Lledo, o sea durante mas de tres años consecutivos que este Sr. viene desempeñando interinamente esta plaza, además de haberlo desempeñado cierto tiempo con anterioridad a esta fecha, ha demostrado siempre una capacidad en cuestión de materia política, municipal y administrativa con bastante suficiencia. - Segunda. - Que por sus dotes de conducta intachable lo mismo política, privada, pública y moral, está tan querido de este vecindario que se han presentado ante esta Alcaldía una Comisión de vecinos en representación del pueblo para que se suplique del Excentisimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia el que informe favorablemente acerca de que quede esta Secretaría desierta de concurso y siga desempeñándola interinamente el que hasta aquí lo ha venido desempeñando, por estar impedido a causa de tener imputado

la pierna derecha y no poder dedicarse a otras clases de destino. - Tercera. - Que esta Comisión Gestora, está tan conforme con el Secretario Interino que desempeña esta Secretaría D. Tomás Carrasco Lledo, que está dispuesta a colaborar con él hasta tanto supra los curules necesarios para cubrir esta plaza en propiedad como hasta aquí lo ha venido haciendo en bien de nuestro Paudillo. Tambien se acuerda que este acuerdo sea comunicado al Gobernador Civil así como de la actuación que ha desarrollado el Secretario que desempeña esta Secretaría desde su toma de posesión.

Seguidamente se acuerda por unanimidad se ponga a continuación la relación de los concursantes que han solicitado esta plaza para cubrirle en propiedad especificando las aprobadas y denegadas en el siguiente orden, cuya relación es la siguiente:

Núm. de Orden.	Nombres y Apellidos de los solicitantes	Núm. del Escalafón.	ACUERDO.
1º	D. Antonio Gauste Ortega	2424	Denegada
2º	D. Leopoldo Moredano Mostajo	651	Denegada
3º	D. Franº Vicente Alejandro Diaz Gonzalez.	2387	Denegada
4º	D. Antonio Alvarez Nieto	751	Denegada
5º	D. Francisco Ramirez Gonzalez	990	Denegada
6º	D. Fermin Garcia Gallardo	2063	Denegada
7º	D. Angel Felipe Salguero	825	Denegada
8º	D. Manuel Calderon Liso	2106	Denegada

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico.



Jose Bragera

Julio Ramirez
Gerardo Lopez

Julio Morcillo

Francisco Carbajal

Francisco Galarza

Roberto Ramirez

Tomás Carrasco

Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de Junio de 1944.

- Señores Asistentes -

Alcalde-Presidente

D. José Bragera Arévalo

Concejales

D. Roberto Chamino Carbajal

D. Francisco Carbajal

D. Tomás Carrasco Lledo

En la Villa de Trujillo, siendo las veinte horas del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos de estas Cortes Constitucionales previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Bragera

D. Fran^{co} Parvajal Camporin.
» Julio Moreillo Carras.
» Francisco Galán Bauda.
Secretario

D. Comas Carrasco Lledo =

Renuncia del Recaudador y Agente Ejecutivo D. José Perez y nombramiento de Agente Ejecutivo a favor de D. José Coletto Suarez.

Arriado, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por orden de la Presidencia y por mi el Secretario fue dada lectura a la instancia presentada por el Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. José Perez Morgado, por la cual manifiesta que le es de todo punto imposible de seguir como Recaudador ya que el 150% que se le concede de premio de cobranza es poco y solicita de este Ayuntamiento se le conceda el 3% de premio, y en el caso de no acceder a lo que solicita presenta la renuncia con carácter irrevocable del cargo de Recaudador y Agente Ejecutivo de este Municipio. Los Sres. Gestores bien informados de este asunto acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Perez Morgado, puesto que creen que con el 150% de premio de cobranza que se le venia abonando con arreglo a lo consiguado en el vigente Presupuesto es suficiente, por cuyo motivo se acuerda nombrar a D. José Coletto Suarez, vecino de Merida Agente Ejecutivo de este Municipio ya que este Sr. no tiene inconveniente en aceptar este cargo, y que se le comunique este nombramiento y a la vez se le haga entrega de todos los valores pendientes de pago, para su cobro por la vía de apremio. Acordándose al propio tiempo se hagan diligencias a fin de encontrar una persona apta que pueda desempeñar el cargo de Recaudador de este Municipio.

Arriendo de la Pista de baile y Kiosko de la Plaza de España.

Seguidamente y por el Gestor Francisco Parvajal Camporin, hace saber a la Gestora que en vista de estar terminada la pista de baile y el kiosko recientemente construido en la Plaza de España, y dándose el caso de que el día 3, 4, 5 y 6 del actual se celebra en esta localidad la fiesta de la Santísima Trinidad patrona de este pueblo, y habiéndole hablado el vecino de Merida D. Secundino Corrado Espinosa, que en el Ayuntamiento le cedia la pista de baile y el kiosko durante los días de la fiesta y temporada de verano, se comprometia a abonar al Ayuntamiento la suma de mil cien pesetas, la Gestora en Pleno, encontrando bien acertada esta proposición, acuerdan por unanimidad ceder al Sr. Corrado Espinosa, la referida pista de baile y kiosko, en la cantidad de mil cien pesetas, por la temporada antes referida, comprometiéndose este Ayuntamiento a suministrarle la luz eléctrica suficiente.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda que el día cuatro del actual, y con motivo de celebrarse en esta localidad la fiesta de la Santísima Trinidad patrona de este pueblo, se verifique un refreso en este Ayuntamiento, debiendo ser invitados al mismo el Ayuntamiento Pleno, y todas las autoridades tanto civiles como militares



y eclesiásticas.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que el día cuatro del actual fiesta de la Santísima Trinidad, se conceda un donativo de diez pesetas a cada una de las familias pobres que existan en esta localidad.

Seguidamente la Presidencia hace saber a la Gerora, que teniendo en cuenta que a partir del próximo mes de Octubre empieza el plazo de arriendo de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la Dehesa Royal de estos Propios, y como quiera que este es uno de los ingresos que figuran consignados en el Presupuesto, urge la confección del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y por ello somete a la deliberación de la Comisión Gerora. Esta oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ella, acordó por unanimidad sacar a pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de la Dehesa Royal de estos propios, durante el año agrícola forestal de 1944-1945, bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas (5.000). Asimismo acordó nombrar una Comisión compuesta por los Señores Concejales D. Francisco Carvajal Camporoin y D. Francisco Galan Banda, para que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, formule el pliego de condiciones por el cual ha de regirse la expresada subasta, dando cuenta del mismo una vez confeccionado a la Comisión Gerora para su examen y aprobación si la mereciere.

Seguidamente la Presidencia hace saber, que teniendo en cuenta que a partir del próximo mes de Octubre empieza el plazo de arriendo de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales de estos propios, y como quiera que este es uno de los ingresos que figuran consignados en el Presupuesto, urge la confección del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y por ello somete a la deliberación de la Comisión Gerora. Esta oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ella, acordó por unanimidad sacar a pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales de estos propios durante el año agrícola forestal de 1944-1945, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas (3.000). Asimismo acordó nombrar una Comisión compuesta por los Señores Concejales D. Francisco Carvajal Camporoin y D. Francisco Galan Banda, para que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, formule el pliego de condiciones por el cual ha de regirse la expresada subasta, dando cuenta del mismo una vez confeccionado a la Comisión Gerora para su examen y aprobación si la mereciere.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los señores asistentes a la usura de todo lo cual como Secretario certifico.

Secretaria Roberto Ramirez
Julio Ramirez Julio Alarcillo Gerardo Gragera



Francisco Galan

Comis Carrasco

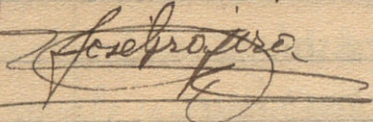
Diligencia =

Sea ponga yo el Secretario de esta Ayuntamiento para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, ex-
pido la presente en Gujillanos a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde,



Comis Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Junio de 1944.

= Señores Asistentes =

Alcalde-Presidente.

D. José Gragera Arévalo

Concejales

D. Roberto Chamino Carvajal

» José Gragera Carvajal.

» Julio Gominer Gonzalez

» Fran.º Carvajal Camprovín

» Julio Morcillo Carras.

» Francisco Galan Baudo.

Secretario

D. Comis Carrasco Secretario

En la Villa de Gujillanos, siendo las veinte horas del día veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, con asistencia de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, di lectura yo el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos después de la última sesión extraordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos:

Seguidamente y por unanimidad se acuerda aprobar el pago de doscientas sesenta pesetas abonadas el día cuatro del actual como donativos hecho por este Ayuntamiento a veintiséis vecinos pobres de esta localidad a razón de diez pesetas cada uno con motivo de la celebración de la Santísima Trinidad Patrona de este pueblo, cuya suma será abonada con cargo al Capítulo XIII Artículo 3.º Partida Única del vigente Presupuesto, los vecinos pobres a quienes se le ha entregado el donativo de diez pesetas son los que a continuación se expresan:

Nº de orden	Nombres y Apellidos	Donativo Pesetas
1.	Aurora Vaquero Ebaldo	10=00
2.	Marcela Rivero Gomez	10=00
3.	Andrés Collado Garcia	10=00
4.	Juliana Chamizo Romero	10=00
5.	Aquilina Bravo Valhouelo	10=00
6.	Francisca Prieto Espino	10=00
7.	Felix Fernandez Romero	10=00
8.	Fandela Manzanedo Menea	10=00
9.	Aurora Manzanedo Menea	10=00
10.	Fernanda Martin Dieguer	10=00
11.	Josefa Sanchez Perona	10=00
12.	Elvira Justo Saucedo	10=00
13.	Dolores Saenz Muñoz	10=00
14.	Eulalia Garcia Cortes	10=00
15.	Rafina Priano Gomez	10=00
16.	Pedro Quintero Bravo	10=00
17.	Francisca Molina Lopez	10=00
18.	Miguel Delgado Garcia	10=00
19.	Gelertino Hidalgo Barriga	10=00
20.	Juan Vizcaino Sanchez	10=00
21.	Pedro Ledo Molina	10=00
22.	Berigno Saenz Muñoz	10=00
23.	Antonio Garcia Prieto	10=00
24.	Josefa Caballero Saenz	10=00
25.	Isidoro Manzanedo Guisela	10=00
26.	Antonio Hipolito Segarano	10=00
TOTAL		260=00

Ocho seguido y estando sobre la mesa los justificantes de los gastos realizados por este Ayuntamiento durante los dias 3, 4, 5 y 6 del actual con motivo de la festividad de la Patrona de este pueblo, la Santisima Trinidad, cuyos justificantes de gastos ascienden a la suma de setecientas sesenta y dos pesetas con noventa y cinco centimos, adeuinas de las doscientas sesenta pesetas de donativo, haciendo un total de mil veintidos pesetas con noventa y cinco centimos. Los señores Señores acuerdan por unanimidad por su aprobacion a los gastos justificados, los cuales seran abonados del capitulo correspondiente.

Seguidamente y por un el Secretario fue dada lectura al fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial con fecha 31 de agosto de 1943, en la reclamación interpuesta por D. Miguel Saenz Diaz, en nombre de su esposa R^a Aurelia Lajardo, vecina de Mérida, contra el Reparto de Utilidades de esta villa del año 1942, y habiendo sido fallado a su favor dicha reclamación, según certificación del fallo de fecha 4 de Mayo del actual año, dicho Tribunal ha acordado le sea devuelta, al interesado la suma de cuatrocientas cuarenta y una pesetas con setenta y tres céntimos como diferencia, en tre la cuota recurrida que queda anulada y la nueva que resulta en ejecución de este fallo. Los Sr^s Gestores bien informados de este asunto, acuerdan por unanimidad, le sea devuelta al Sr. Saenz Diaz, la suma de cuatrocientas cuarenta y una pts con setenta y tres céntimos, la cual será abonada del capítulo de imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos. —

Acto seguido se acuerda por unanimidad abonar a los Sr^s Borbon y Herberos de Madrid, la suma de veinticinco pesetas, importe de un moque de España adquirido para este Ayuntamiento, cuya cantidad será abonada del Capítulo VI art^o 1^o del vigente Presupuesto. —

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, mandando leer y autor la presente acta que firmen todos los Señores asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario Certifico.



~~Josefina~~ ~~Roberto Navarro~~
~~Francisco Carballo~~
~~Julio Morzillo~~
 Cesar Garguery Francisco Galan
 Julio Ramirez Tomas Carrasco

Diligencia ~

Lo pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. —

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Trujillo a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

R^o B^o

El Alcalde,
Josefina

Tomas Carrasco



Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Julio de 1944

= Señores Asistentes =

Alcalde-Presidente.

D. José Gragera Arévalo

Concejales

D. Roberto Chamizo Carvajal

» Cesáreo Gragera Carvajal

» Julio Ramírez González

» Fran.º Carvajal Camprovín

» Julio Morcillo Carras

» Francisco Galan Gaudín

Secretario

D. Tomás Parrasco Lobo

En la Villa de Guji llanos, siendo las veinte horas del día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres. Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo mi-
nimo suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por una ni-
midad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia di lectura yo el infrascrito Secretario de la correspondencia y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación en unánime exacto cumplimiento.

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar a la Gestora que el día 21 de Junio último estuvo en esta en misión de Delegado D. Francisco Moreno Nivas, funcionario afecto a la Delegación de Hacienda, el cual fue nombrado por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, por oficio nº 10401, de fecha 6 de Junio, a fin de que se personase en este Ayuntamiento para recoger la liquidación del Presupuesto de 1942, por cuya visita, le fue abonada la suma de ciento sesenta peretas; importe de dietas y gastos de locomoción de Badajoz a esta y regreso. Los Sres. Gestores acuerdan por unanimidad dar su aprobación al pago realizado, cuya suma se abonará con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hace saber a la Gestora que se encuentran terminados los trabajos de liquidación de los Presupuestos Ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1939, 1940, 1941, 1942 y 1943, que en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 20 de Abril ppdo fueron encomendadas al Interventor de Fondos de Administración Local D. José M.ª Sallón Alvarez, con residencia eventual en Mérida, esta manifestada a la Gestora acuerdan la cantidad que hay que abonarle por dichos trabajos, e ignorando los mismos el importe de dichos trabajos, se informa por el Secretario de este Ayuntamiento, que se le puede abonar la suma de mil doscientas cincuenta peretas. Los Sres. Gestores encontrando a su parecer bien acertada la opinión del Sr. Secretario, acuerdan por unanimidad abonar la cantidad antes indicada, cuya suma será abonada del capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.
Seguidamente y estando sobre la mesa los justificantes de los gastos ocasionados con motivo

de jornales y materiales invertidos en obras municipales y en el blanqueo de edificios de este Ayuntamiento, importando dichos gastos la suma de cuatromil novecientas cincuenta y ocho pesetas con setenta centimos, cuya cantidad sera abonada del capitulo 11 articulo 1º Partida unica del vigente Presupuesto de gastos, acordandose al propio tiempo sea reforzada esta partida con la suma de dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con setenta centimos del capitulo de Recultas, por no ser suficiente la cantidad que figure consignada, acordandose se instruya el correspondiente expediente de transferencia.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los señores asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.



Roberto Ramirez
 Cesáreo Carvajal
 Cesáreo Carvajal
 Julio Morillo
 Julio Ramirez
 Francisco Galan
 Comis. Carrasco

Sesion Ordinaria celebrada el dia 5 de Agosto de 1944.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Gragera Arévalo.

Concejales.

D. Norberto Chamizo Carvajal

» Cesáreo Gragera Carvajal

» Julio Ramirez Gonzalez

» Franco Carvajal Comprovin

» Julio Morillo Carras.

» Francisco Galan Banda

Secretario.

D. Comis Carrasco Lledo

En la Villa de Gujillanos, siendo las veinte horas del dia cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de actos de esta Comision Gestora, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales de esta Comision Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, y habiendo numero de señores Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se entro en discusion sobre los extremos que comprende el orden del dia y se tomaron los siguientes acuerdos:

Seguidamente se acuerda por unanimidad se adquieran al Sr. D. Miguel de Heras Exposito, que se encuentra accidentalmente en esta localidad unas cuantas pastillas desinfectantes "Sanitas", acordandose se compren siete pastillas con destino a las dependencias de este Ayuntamiento y Escuelas Racionales, cuyo importe de treinta y ocho pesetas con cincuenta centimos se aboraran del Capitulo de

imprevistos del vigente Presupuesto de gastos.

Dada lectura al pliego de condiciones formulado por la Comisión especial nombrada en sesión del día primero de Junio próximo pasado, y que ha de servir de base para la celebración de la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Hazienda Real de estos propios, bajo el tipo de cinco mil pesetas (5.000). = La Comisión Gestora después de leído detenidamente dicho pliego de condiciones y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se sirvió acordar por unanimidad el prestarle su aprobación a todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego, y que se proceda a la celebración de dicha subasta, la cual tendrá lugar el día primero de Septiembre próximo, cuyo anuncio será publicado en el Boletín Oficial de la provincia, haciéndose público a este vecindario en la forma acostumbrada. También se acordó designar al Concejal D. Julio Morcillo Carras, para que en representación de esta Comisión Gestora y en unión del Sr. Alcalde-Presidente y Secretario de este Ayuntamiento formen la mesa para la celebración de referida subasta.

Dada seguidamente lectura del pliego de condiciones formado por la Comisión especial nombrada en sesión del día primero de Junio próximo pasado, y que ha de servir de base para la celebración de la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales de estos propios, bajo el tipo de tres mil pesetas (3.000). La Comisión Gestora después de leído detenidamente dicho pliego de condiciones y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobación a todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego, y que se proceda a la celebración de dicha subasta la cual tendrá lugar el día primero de Septiembre próximo, cuyo anuncio será publicado en el Boletín Oficial de la provincia, haciéndose público a este vecindario en la forma acostumbrada. También se acordó designar al Concejal D. Julio Morcillo Carras, para que en representación de esta Comisión Gestora y en unión del Sr. Alcalde-Presidente y Secretario de este Ayuntamiento formen la mesa para la celebración de referida subasta.

Seguidamente se acuerda por unanimidad nombrar al vecino de esta localidad D. Miguel Bejarano Palomino, Recaudador de este Ayuntamiento, en virtud de encontrarse vacante este cargo por renuncia y haber fallecido el que lo venia desempeñando D. José Cerec Morcillo.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los Señores asistentes, de todo lo



Jose Grajera
Roberto Chamizo Parvajal
Julio Ramirez
Francisco Carrasco
Cesario Grajera
Julio Morcillo
Francisco Galan
Comis. Carrasco

Diligencia

Yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente de esta Comision Gestora, expido la presente en Trujillo a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vº Bº

El Alcalde,



Jose Grajera

Comis. Carrasco

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 23 de Agosto de 1944.

Acta de cese del actual Alcalde y nombramiento para dicho cargo del Primer Teniente Alcalde D. Roberto Chamizo Parvajal.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente Saliente

D. José Grajera Arévalo

Alcalde-Presidente Entrante

D. Roberto Chamizo Parvajal

Concejales

D. Cesáreo Grajera Parvajal

» Julio Ramirez Gonzalez

» Fran.º Parvajal Camporin

» Julio Morcillo Carral

» Francisco Galan Banda

Secretario.

D. Comis. Carrasco Ledo

En la Villa de Trujillo, siendo las doce horas del dia veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los Señores relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Grajera Arévalo, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, para la que habian sido previamente convocados, y llegada que fue la hora se declaró abierto el acto.

Seguidamente por la Presidencia se ordena al infrascrito Secretario, se diera lectura al oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, del Negociado 1º nº 3219, de fecha 19 del actual, por el que comunica que vistos los informes recibidos en dicho Centro emitidos por la Jefatura Provincial de F. C. E. y de las J.O.N.S. y el acuerdo del Tribunal Provincial de depuracion de expulsarle de la organizacion de Falange, con inhabilitacion de desempeñar cargos del Estado, y con esta fecha y en uso de las atribuciones que le estan conferidas ha acordado ordenar su cese inmediato como alcalde de este Ayuntamiento, debiendo hacer entrega del mando al primer Teniente Alcalde D. Roberto Chamizo Parvajal, y que se remita al Gobierno Civil el acta de cese y posesion correspondiente.

En vista del oficio recibido, el Señor Alcalde - Presidente saliente D. José Gragera Arivalo, posesiona al nuevo Alcalde D. Norberto Chamizo Carvajal, designado por referida Autoridad Subordinativa, al cual hace entrega del bastón con borlas y demás insignias del cargo, como igualmente, se hace entrega por el primer Teniente Alcalde D. Norberto Chamizo el bastón de primer Teniente al Concejil D. Cesáreo Gragera Carvajal y este último entrega su bastón de segundo Teniente Alcalde al Concejil D. Julio Ramirez Gonzalez, quedando por tal motivo constituida esta Gerora de la siguiente forma:

Alcalde-Presidente D. Norberto Chamizo Carvajal. -----
 Primer Teniente Alcalde D. Cesáreo Gragera Carvajal. -----
 Segundo id. id. D. Julio Ramirez Gonzalez. -----
 Primer Vocal en funciones de Regidor Sindico D. Francisco Carvajal Camporin
 Segundo id. D. Julio Morcillo Carras. -----
 Tercer id. D. Francisco Galan Banda. -----

Por todo lo cual se dio por terminado el acto firmando todos los Señores que componen esta Gerora, designados anteriormente con el Alcalde saliente, de todo lo cual como Secretario certifico: -----

El Alcalde Saliente,

El Alcalde Entrante,



Francisco Gragera
Francisco Galan
Comisario Cabarico

Norberto Chamizo
Francisco Carvajal
Julio Morcillo
Julio Ramirez

===== Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 1944 =====

En la Villa de Trujillo, siendo las doce horas, del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Norberto Chamizo Carvajal, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido convocados y llegada que fue la hora se declaró abierto el acto. -----

Seguidamente se dio lectura del expediente relativo a la prórroga de incorporación a filas de 1º clase vinculado a instancia del mozo nº 3 del alistamiento del actual Recuplaro de 1945, Gibericio Gonzalez Moran, practicada la lectura de dicho expediente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al mismo la prórroga comprendida en el

Caso 2º del artículo 231 del Reglamento Provisional aprobado por Decreto de 6 de Abril de 1943, por ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre. -----

Acto seguido se dio lectura del expediente relativo a la prórroga de incorporación a filas de primera clase incoado a instancia del mozo nº 4 del alistamiento del actual Reemplazo de 1945. Constanancio Hidalgo Estiço, practicada la lectura de dicho expediente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al mismo la prórroga con preclusión en el caso 1º del artº 231 del Reglamento Provisional aprobado por Decreto de 6 de Abril de 1943, por ser hijo único en sentido legal de padre pobre e inútil para el trabajo. -----

Seguidamente se dio lectura del expediente relativo a la prórroga de incorporación a filas de primera clase incoado a instancia del mozo nº 11 del alistamiento del actual Reemplazo de 1945, Lorenzo Velarde Lorenzo, practicada la lectura de dicho expediente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al mismo la prórroga con preclusión en el caso 1º del artículo 231 del Reglamento Provisional aprobado por Decreto de 6 de Abril de 1943, por ser hijo único en sentido legal de padre pobre y sexagenario. -----

Resultando que practicada la información testifical ofrecida por los mozos relative a las circunstancias de pobreza de los causantes de las prórrogas alegadas, declararon en el expediente los testigos que en su instancia designaron los comparecientes como tambien los que nombró el Ayuntamiento al efecto de cuyas declaraciones resultó comprobada la pobreza de los recurrentes, sus padres y demás familiares. -----

Resultando, que ofrecido el expediente a los mozos interesados en contra, estos no comparecieron ni alegaron nada en su contra. -----

Visto el informe del Sr. Beniente Alcalde y Regidor en dichos expedientes en sentido favorable a los mismos, y visto lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y considerado que todos los extremos se encuentran debidamente justificados en el expediente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar a los referidos mozos Eribureio Gonzalez Morán; Constanancio Hidalgo Estiço y Lorenzo Velarde Lorenzo, con derecho a la prórroga de primera clase que solicitan. -----

Acto seguido se dio lectura a un certificado recibido del Sr. Coronel del Regimiento de Artillería Divisoria nº 12 de Mérida por el cual se acredita que el mozo nº 5 del Ruzo de este pueblo perteneciente al Reemplazo de 1945, Juan Francisco Simenez Morcillo, ingresó como voluntario en dicho Regimiento el día 1º de Julio de 1944, por lo cual el Ayuntamiento acuerda por unanimidad declararlo soldado útil para todo servicio, que se encuentra prestando sus servicios militares como voluntario en el Ejército. -----

Seguidamente se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Manuel Barrera Gonzalez, hijo de Eduardo y María

Nº 1 del Reemplazo de 1945, que, citado en forma legal, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de Mozos, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mozo nº 3 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que dicho mozo sea declarado prófugo.

Esombando a D. Mariano
Rivero Sanchez
Depositario de los Fondos
Municipales

Acto segundo y por el Sr. Alcalde-Presidente, se pone en conocimiento de la Gestora que en vista de haber sido destituido D. José Gragera Arivalo, del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por cuyo motivo he sido designado como Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento para ocupar provisionalmente esta alcaldía y como se da el caso de que a la vez de ser Teniente Alcalde desempeñaba el cargo de Depositario de Fondos Municipales y como este cargo es incompatible con el de Alcalde, presento la dimisión como tal Depositario, por lo cual ruego a esta Comisión Gestora se sirva aceptar dicha dimisión y a la vez nombrar otro que me sustituya, los Sres. Gestores acuerdan por unanimidad requerir al vecino de esta villa D. Mariano Rivero Sanchez, persona que goza de buena reputación en este pueblo y tener suficiente garantía para desempeñar este cargo, para que si a bien lo tiene se sirva aceptarlo y ser nombrado seguidamente, para lo cual se le requiere en este mismo acto y estando presente manifiesta que no tiene inconveniente en aceptar el cargo de Depositario de los Fondos Municipales, los Sres. Gestores en vista de las manifestaciones del Sr. Mariano Rivero Sanchez, acuerdan por unanimidad dar posesión en este mismo acto al Sr. Rivero Sanchez, de mencionado cargo con la gratificación de ciento cincuenta pesetas que figura consignada en el vigente presupuesto de gastos.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firmar todos los Señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Masberto Arvizu

Francisco Carbajal

Francisco Galan

Cecilio Gragera

Julio Morcillo

Tomás Carrasco



Diligencia

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste, y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Guji llanos a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde,

Roberto Chamizo

Comis. *Garrasco*

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Septiembre de 1.944. -----

En la Villa de Guji llanos, siendo las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres. Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Chamizo Parvajal, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número de Señores Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, Vanándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. -----

Acto segundo y por orden de la Presidencia de lectura yo el infrascrito Secretario de la Correspondencia y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos después de la última sesión extraordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento. -----

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día, y se tomaron los siguientes acuerdos: -----

Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de la Dehesa Royal de estos Propios y del acta de la subasta celebrada el día primero del actual, de la que resulta que la mesa de referida subasta adjudicó provisionalmente la misma al vecino de este pueblo D. Florencio Lledo Guerra, por la suma total de seis mil dos pesetas, (6.000), y que durante el plazo de cinco días en que ha permanecido expuesto al público, no se ha presentado contra la misma reclamación de ninguna clase; el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Sr. Lledo Guerra, por la cantidad antes indicada de seis mil dos pesetas anuales, y que este expediente siga su legal tramitación hasta la terminación del mismo.

Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de los Ejidos Comunales de estos Propios y del acta de la subasta celebrada el día primero del actual, de

la que resulta que la mesa de referida Subasta adjudicó provisionalmente la misma al vecino de este pueblo D. Felix Arévalo Delgado, por la suma total de Tres mil doscientas cincuenta y una pesetas, (3.251), y que durante el plazo de cinco días en que ha permanecido expuesto al público, no se ha presentado contra la misma reclamación de ninguna clase; el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió aprobar dicha Subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Sr. Arévalo Delgado, por la cantidad antes indicada de Tres mil doscientas cincuenta y una pesetas, (3.251), anuales, y que este expediente siga su legal tramitación hasta la terminación del mismo. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico. -----



Roberto Chamiz

Francisco Galán

Francisco Carbajal

Leovigildo Grajera

Julio Morillas

Gomis Carrasco

Diligencia.~

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Gujiñlanos a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde,

Roberto Chamiz

Gomis Carrasco



Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Octubre de 1944. -----

En la Villa de Gujiñlanos, siendo las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Chamiz Carbajal, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo

suficiente de Concejales para poder tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. -----

Acto seguido y por orden de la Presidencia de lectura yo el infrascrito Secretario de la Corporación y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos despues de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación sumas exacto cumplimiento. -----

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos: -----

Acto seguido por la Presidencia se hace saber a esta Gestora que habiendose recibido del Ayuntamiento de Sevilla un oficio rogando contribuyera este Ayuntamiento con arreglo a sus posibilidades a la suscripción hecha por referido Ayuntamiento con el fin de regalar al General Duque de Alano, la gran Cruz Laureada de San Fernando, que le ha sido concedida por el Gobierno, en merito a los valiosos servicios prestados en nuestra Guerra de Liberación, por lo cual y como prueba de gratitud al General Duque de Alano, se acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas a dicha suscripción, cuya suma sera abonada del Capitulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos. -----

Seguidamente por la Presidencia se hace saber a la Gestora que en virtud de encontrarse en mal estado el Cementerio Municipal de este pueblo y ser sumamente pequeño, propone a los Gestores que seria muy conveniente se ampliara dicho Cementerio, los señores Gestores acuerdan por unanimidad se proceda a dicha ampliación con la cantidad que para tal fin figura consignada en el capitulo correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico. -----



Mostrato Manizpe
Francisco Galan *Francisco Carbajal*
Julio Morillo
Pablo Laguna *Gomis Carrasco*

Diligencia =

Yo pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Trujillanos a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. -----

Vº Bº

El Alcalde,

Mostrato Manizpe




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Gomis Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 1944.

En la Villa de Gujillanos, siendo las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa citación circulada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Norberto Chamizo Parvajal, los Sres Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasando a discutir los siguientes:

Acuerdos.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura de la ordinaria anterior, la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes a la misma, pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones hubidas desde la última sesión. -----

Acto seguido se dio conocimiento a la Gestora de la orden dada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los Ayuntamientos de la Provincia, cuya orden fue publicada en el B.O. de la provincia nº 222 del día 9 de Octubre, por la cual se ordena a los Ayuntamientos la obligación de suscribir un ejemplar de la Revista "MANDOS" para cada uno de los maestros y maestras en ejercicio en cada una de las localidades, concediendo un plazo que termina el día 30 de Noviembre para enviar a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, Ciudad Suroeste el boletín de suscripción debidamente cumplimentado, ya que según la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 16 de Octubre de 1941 dispone en su artº 1º que todas las Centros de 1º y 2º Enseñanza, Oficial y Privada, quedan establecidas las disciplinas de Educación Política, Física y Armiliar, determinando que estas materias habrán de desarrollarse de conformidad con las normas y programas que periódicamente dicta la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, pues el descuido cometido por parte de los Maestros habría de repercutir en la deficiente formación de la Juventud. Por lo cual y encontrando bien acertada dicha disposición, esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad suscribirse a dos ejemplares de la Revista de "MANDOS" uno para cada escuela, cuyo importe de veinticuatro pesetas se abouara del Capítulo de Supresiones del vigente Presupuesto de Gastos. -----

Seguidamente fue dada lectura por mí el Secretario del oficio recibido de la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de F.E.T. y de las J.O.N.S. por el que comunica que en el prorrateo efectuado entre todos los pueblos de la provincia, le ha correspondido abouar a este Ayuntamiento la suma de veinte pesetas con treinta y siete céntimos para sufragar los gastos de los monumentos de Franco y José Antonio, cri-

gides en la Ciudad Surenal de esta Capital. Los Sres Gestores acuerdan por unanimidad ²⁵ se abone dicha cantidad del Capitulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos.

Acto seguido se acuerda abonar a D. Vicente Calderon Sama, la suma de treinta pesetas, por un viaje realizado con el coche de su propiedad el dia 15 de Octubre ppdo desde Merida a esta localidad con el Inspector Farmaceutico municipal de Merida D. S. Zabala, con el fin de realizar un analisis Bacteriologico en el agua del Pozo publico de esta localidad, segun ordenes de la Jefatura Provincial de Sanidad, cuyo importe se abonara del capitulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los Sres asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Roberto Chamizo
Francisco Galaz
Pascual Garguero
Francisco Carls
Julio Morello
Comas Carrasco

Sesion Ordinaria celebrada el dia 5 de Diciembre de 1944

En la Villa de Guji llanos, siendo las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa citacion circulada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Chamizo Corvajal, los Sres Vocales de esta Comision Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierto el acto, pasando a discurrir los siguientes:

Acuerdos.

Segundamente y de orden de la Presidencia y el infrascripto Secretario procedi a dar lectura de la ordinaria anterior, la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes a la misma, pasando a continuacion a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas desde la ultima sesion.

Acto seguido y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda abonar a D. Luis Doucel, Oficial del Catastro de Rustica de Badajoz, la cantidad de diez pesetas, importe de la confeccion de listas cobratorias y relleno de matrices de recibos de la Contribucion Rustica de este termino, para el año 1945, cuya cantidad sera abonada del Capitulo 1º Artº 11 Partida 3ª del vigente Presupuesto de Gastos.

Al propio tiempo y tambien por unanimidad se acordó abonar al Jefe del Seguro de Industrias de Badajoz la suma de diez pesetas por el relleno de las matrices de la Contribucion In-

Industrial, para el ejercicio de 1945, cuya cantidad sera abonada del capitulo 1º artº 11, Partida 3ª del vigente Presupuesto.

Seguidamente por el Secretario se dio conocimiento a esta Gestora que encontrándose desde hace tiempo como escribiente meritorio el menor Guillermo Blanco Gonzalez, propo ne se le conceda una gratificación de ve ve una por conveniente ya que dicho meritorio sirve de alguna ayuda por la multitud de trabajo existente en esta Secretaria, los Sres Gestores costándole ser cierto lo manifestado por el Secretario Sr. Carrasco, acuerdan por unanimidad se le conceda una gratificación de Doseientas pesetas, como pago a los Servicios prestados por referido meritorio, cuya cantidad le sera abonada del capitulo 6º Artículo 1º, Partida 9ª del vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los Sres asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Norberto Chamino

Francisco Galan

Comas Carrasco

Francisco Carbajal

Julio Morillo

Comas Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1944, para la aprobación del Presupuesto Ordinario que ha de regir en el año 1945.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Norberto Chamino Carbajal

Gestores

D. Cesáreo Gragera Carbajal

D. Franº Carbajal Camprovig

D. Julio Morillo Parras

D. Francisco Galan Banda

Secretario - Interino

D. Comas Carrasco Lledo.

En la Villa de Gujillanos, siendo las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa la debida convocatoria cursada con la anticipación reglamentaria, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales en primera convocatoria, con asistencia de los señores Gestores, cuyos nombres van anotados al margen y la del infrascrito Secretario, con objeto de tratar el unico asunto comprendido en la orden del día. "Discusion y aprobación en su caso del proyecto de Presupuesto ordinario que presenta la Comisión Municipal de Hacienda para el próximo ejercicio de 1945", y como acuerdo previo, ratificación de las plantillas de empleados municipales de todas clases.

Abierta la sesión a las veinte horas, por el Sr. Presidente, que comprueba que asisten a la misma más de los cuatro quintos del número total de los Gestores que legalmente componen la Corporación Municipal, y que, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que sobre el punto incluido en la orden del día puedan adoptarse, se pasa a tratar del mismo.

Se confirman las plantillas de Empleados Municipales de todas clases.



A continuación se examinan, partida por partida, los Proyectos de Presupuestos de Gastos e Ingresos, que presenta la Comisión Municipal de Hacienda, siendo aprobadas por unanimidad tal y como se propone, despues de ampliar discusión con lo que pasa a ser Presupuesto Ordinario para el año 1945, ofreciendo el siguiente detalle por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capitulo	I. - Obligaciones Generales	10.546 = 25 Ptas
Idem.	II. - Representación Municipal	1.400 = 00 id.
Idem.	IV. - Policía Urbana y Rural	6.555 = 00 id.
Idem.	V. - Recaudación	550 = 00 id.
Idem.	VI. - Personal y Material de Oficinas	15.705 = 00 id.
Idem.	VII. - Salubridad e Higiene	2.859 = 95 id.
Idem.	VIII. - Beneficencia	6.750 = 55 id.
Idem.	IX. - Asistencia Social	3.825 = 00 id.
Idem.	X. - Instrucción Pública	1.128 = 40 id.
Idem.	XI. - Obras Públicas	4.400 = 00 id.
Idem.	XII. - Abontes	50 = 00 id.
Idem.	XIII. - Fomento de los Intereses Comunes	2.250 = 00 id.
Idem.	XVII. - Agrupación Forzosa del Municipio	278 = 34 id.
Idem.	XVIII. - Imprevistos	2.701 = 51 id.
	<u>Importa el Presupuesto de Gastos</u>	<u>59.000 = 00 pts</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Capitulo	I. - Rentas	3.604 = 32 Ptas.
Idem.	II. - Aprovechamientos de Bienes Comunes	11.050 = 00 id.
Idem.	V. - Eventuales y Extraordinarios	1.675 = 00 id.
Idem.	VIII. - Derechos y Tasas	900 = 00 id.
Idem.	IX. - Cuotas, Recargos, etc.	5.133 = 00 id.
Idem.	X. - Imposición Municipal	36.100 = 00 id.
Idem.	XI. - Abultas	537 = 68 id.
	<u>Importa el Presupuesto de Ingresos</u>	<u>59.000 = 00 Ptas</u>

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, y se extendió de ella, por el Secretario la presente acta, que firman todos los señores asistentes de cuyo contenido certifico.

Horberto Alauze *Francisco Calajal*
Francisco Galan *Luis Morcello*
Pedro Lopez *Comas Carrasco*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Enero de 1945.

En la Villa de Trujillo, siendo las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Norberto Chamizo Carvajal, los Sres Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasando a discutir los siguientes:

Acuerdos

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura de la ordinaria anterior, la que una vez enterada fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes a la misma, pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas desde la última sesión.

Acto seguido y por orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la instancia presentada en esta Secretaría con fecha tres del actual por el Auxiliar Temporal D. Blas Ramirez Gonzalez, en la que manifiesta que llevando más de dos años desempeñando este cargo, solicita de esta Comisión Gestora, se le nombre Auxiliar interino, ya que siendo temporal no le sirven para nada los servicios prestados, solicitando además le sea aumentado el sueldo, puesto que dada la carestía de la vida es insuficiente el sueldo de seis pesetas que gano para poder atender a mi sustento. Los Señores Gestores encontrando fundamentada las peticiones del Señor Ramirez Gonzalez, acuerdan por unanimidad nombrarle Auxiliar Interino de la Secretaría de este Ayuntamiento en este mismo acto, y concederle un aumento de sueldo hasta ocho pesetas diarias en lugar de seis que venia percibiendo anteriormente, cuyo aumento empezará a cobrar desde primero del mes actual.

Seguidamente y también por unanimidad de todos los asistentes se acuerda abonar al Escribiente Meritorio de esta Secretaría D. Guillermo Blanco Valhondo, la gratificación de una peseta diaria como compensación a la ayuda que presta en esta Secretaría debido a la acumulación de trabajo existente en los momentos actuales, cuya cantidad se abonará de la cantidad consiguada para tal fin en el Capítulo 0º del vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por orden de la Presidencia, y se extendió de ella por el Secretario la presente acta, que firman todos los Señores asistentes de cuyo contenido certifico.

Norberto Chamizo
Francisco Gatan

Francisco Calvo

Julio Morillo

Quino Lopez

Comisario

Diligencia. ~ La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión 27 ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Guji llanos a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vº Bº

El Alcalde,

Roberto Chamizo

Gomis Carrasco

Diligencia. ~ La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Guji llanos a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vº Bº

El Alcalde,

Roberto Chamizo

Gomis Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1945.

En la Villa de Guji llanos, siendo las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Chamizo Carraval, los Sres. Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasando a discutir los siguientes:

Acuerdos

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura de la ordinaria anterior, la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes a la misma, pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas desde la última sesión.

Acto seguido y por orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a una instancia presentada por el vecino de esta villa D. Aluminado Sanchez Caja, por la cual solicita de este Ayuntamiento, le sean concedido 45 metros cuadrados de terreno en los Paldios de este Municipio, lindante con la casa del vecino de esta villa Juan José Hidalgo Barriga, sita

en la Calle Corredera n.º 55, con el fin de edificar una nave para ser destinada a Carpintería. Los señores Gestores después de una breve deliberación acuerdan por unanimidad conceder al referido Sr. Sanchez Caja, los 45 metros cuadrados de terreno que solicita, concediéndole un plazo de dos meses para terminar de edificar dicha nave, acordándose así mismo le sea reclamado a referido Sr. la suma de cuarenta y cinco pesetas importe del terreno que se le concede, cuya cantidad ingresará en la Caja de Fondos con toda urgencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los Sres asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.

Verdado Chamizo

Francisco Galán

Francisco Guerrero

Francisco Carvajal

Julio Manilla

Comas Carrasco



Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 1.944.

En la villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Chamizo Carvajal, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, viniéndose principio por la lectura del acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Acto seguido y por unanimidad de todos los asistentes se acordó conceder una gratificación de Doscientas pesetas al Secretario de este Ayuntamiento D. Comas Carrasco Lledo, por los trabajos realizados en la rectificación del Censo Municipal de Habitantes, correspondiente al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuya cantidad se abouará del Capítulo 1.º, Artículo 11, Partida 4.ª del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente para manifestar a la Gestora que con fecha dos del actual se personó en este Ayuntamiento D. Miguel Guerra, como Comisionado del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, para recoger de este Ayuntamiento varias certificaciones con el fin de acreditar el tiempo

que han estado desempeñando las plazas de Médicos titulares en esta villa desde el año 1932 hasta la fecha y de las cantidades abonadas a los mismos directamente por este Ayuntamiento, habiéndole abonado a dicho Sr. la suma de ciento cuarenta pesetas, importe de las dietas y gastos de locomoción de Badajoz a esta y regreso. Los Señores Gestores acuerdan por unanimidad dar su aprobación al pago realizado a dicho Delegado, y que referido importe sea formalizado con cargo al capítulo de imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos.

Acto seguido y también por la Presidencia se pone en conocimiento de la Señora que en virtud de haberse presentado en esta Alcaldía el vecino de esta villa Antonio Garcia Grieto, manifestando que su esposa Carolina Gomez Velarde, habia dado a luz dos niños, y careciendo de fondos para poder buscar una nodriza que pueda amamantar a uno de ellos ni poder comprar leche por falta de recursos, solicito se le concediera por este Ayuntamiento un bono para poder ^{atender} a la crianza de dichos gemelos, por lo cual y en vista de las razones expuestas y considerando a referido Antonio Garcia Grieto, pobre de solemnidad ordeno al vecino de esta villa D. Antonio Viñuela Grieto, entregara a dicho Sr. un litro de leche diariamente con cargo a este Ayuntamiento. Los Señores Gestores acuerdan por unanimidad dar su conformidad al rasgo humanitario del Sr. Alcalde, al haber hecho esta obra de caridad, y que el importe de las ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos abonadas a D. Antonio Viñuela Grieto, por la leche suministrada al Sr. Garcia Grieto, por orden del Alcalde, sea formalizada con cargo al capítulo 8º Artículo 5º Partida única del vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los Sres. asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.

Roberto Chauire

Francisco Galar

Quirico Lopez

Francisco Carbajal

Julio Morillo

Gomis Carrasco

Diligencia =

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Bujillanos a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vº Bº

El Alcalde,

Roberto Chauire

Gomis Carrasco

Sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Abril de 1945.

En la Villa de Trujillo, siendo las veinte horas del día dos de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, previa la debida convocatoria cursada con la anticipación reglamentaria, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Norberto Chamizo Parvajal, los Señores Vocales que componen esta Comisión Gestora reunidos al margen y la del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y tratar sobre el único asunto comprendido en el orden del día "dar posesión a D. Tomás Bravo Sanchez, de la plaza de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria de este pueblo en concepto de interino".

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente, se comprueba que asisten a la misma más de los cuatro quintos del número total de los Gestores que legalmente componen la Corporación Municipal, y, que por consiguiente, serán válidos los acuerdos que sobre el punto incluido en la orden del día puedan adoptarse, se pasa a tratar del mismo.

La Presidencia dio cuenta a la Corporación del oficio n.º 1826 de fecha 28 de Marzo ppdo, recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad, en el que comunica que en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Colegio Oficial de Practicantes ha tenido a bien nombrar Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria, con carácter de interino, de esta localidad a D. Tomás Bravo Sanchez,

Al propio tiempo hace saber que el referido Practicante D. Tomás Bravo Sanchez, ha hecho su presentación en este Ayuntamiento manifestando que viene a tomar posesión del cargo de Practicante interino de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa, y encontrándose presente exhibe en este acto la diligencia de toma de posesión y nombramiento expedido a su favor por la Jefatura Provincial de Sanidad con fecha veintiocho de Marzo ppdo, cuyo documento se encuentra reintegrado con una póliza de 7.ª clase, serie B.8276812. Los Señores Gestores acuerdan por unanimidad darle posesión de su cargo en este mismo acto, y se le hace entrega por el Alcalde del Padrón correspondiente al año en curso de las familias de la Beneficencia Municipal.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, moviéndose a levantar la presente acta que firman todos los Señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Norberto Chamizo

Francisco Galan

Francisco Carbajal

Caro Pujero

Julio Morillo

Tomás Carrasco

Diligencia =

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Guji Llanos a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vº Bº

El Alcalde,

Roberto Chamizo

Comis. Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 1945.

En la Villa de Guji Llanos, siendo las veinte horas del día veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres. Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Chamizo Parvajal, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la extraordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomó el siguiente:

Acuerdo.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a la Gestora que con fecha 6 del actual y por oficio n.º 428, había sido designado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el funcionario D. Victor Marquez y G. de Ciris, afecto a la Delegación de Hacienda con categoría de Jefe de Negociado de 1.ª Clase para que se personara en esta Corporación Municipal, con el fin de recoger el Presupuesto Municipal ordinario de 1945, o su confección si no estuviera hecha, cuyo funcionario se personó en este Ayuntamiento el día 15 del actual, y no estando todavía terminada la confección de dicho Presupuesto motivado al escaso personal existente en esta Secretaría para cumplir los múltiples servicios que pesan sobre esta Secretaría, el funcionario referido procebió a terminar de confeccionar dicho documento, habiéndose abonado a dicho Sr. la suma de cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con sesenta centimos, importe de sus dietas, gastos de viaje de Badajoz a esta y regreso y sus honorarios por la realización del servicio encomendado. Los Señores Gestores acuerdan por unanimidad dar su aprobación al pago realizado por el Sr. Alcalde, acordándose que dicho importe sea formalizado con cargo al capítulo de In-

previstos del vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Roberto Chamizo

Francisco Galar

Francisco Carbajal

Julio Morillo

Francisco Galar

Comas Cordaseo

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 1945.

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Señores Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Chamizo Carbajal, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia de lectura y o el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la incorporación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se entró en discusión sobre los extremos que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes:

Acuerdos:

Acto seguido se procede a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento General de Utilidades a que se contrae la Sección decimo tercera, capítulo V. título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, conforme precepta el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, siendo designados los señores siguientes:

Vocales natos de la Comisión de la Parte Real del Repartimiento.

D. Ladislao Banda Nieto; D.^a Aurelia Gajardo y Sarria de Vivesa; Don Manuel Vaquero Caballero y D. Vicente Gomez Hernandez.

Vocales natos de la Comisión de la Parte Personal del Repartimiento

D. Orenco Valhondo Suarez; D. Andres Valhondo Chamino; D. Jose Gallego Plaza y D. Guillermo Estrozo Gonzalez.

Hecha la anterior designacion, acordose que se haga publica la misma, conforme preceptiva el articulo 489 del estatuto.

Seguidamente hare uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar a la Gestora que debiendo celebrarse el dia 28 del actual mes de Mayo la Fiesta de la Santisima Trinidad Patrona de este pueblo, seria conveniente se pusiera a subasta publica el hiesco y la pista de baile de la plaza de España de esta villa por lo cual propone a la Gestora acuerden la cantidad que ha de consignarse, como tipo de taracion, por lo cual se acuerda por unanimidad se consigue la cantidad de mil pesetas, acordandose se haga publico esta subasta por edictos y bandos, y que dicha subasta se celebre el dia diez y ocho del actual.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Roberto Chamino Francisco Corvajal
Francisco Galay Julio Moredillo



Sesion Ordinaria celebrada el dia 20 de Mayo de 1945.

En la Villa de Gujiñanos, siendo las veinte horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres. Concejales de esta Comision Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Chamino Corvajal, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto y habiendo numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia di lectura yo el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la Corporacion su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se entro en discusion sobre los extremos que comprende el orden del dia y se tomaron los siguientes:

Acuerdos.



Acto seguido la Presidencia por su conocimiento de la Sertora que en virtud de haber quedado desierta la subasta del arriendo de la pista de baile y kiosco de la plaza de España de esta villa por falta de licitadores, propone a la Sertora que habiéndose presentado el vecino e industrial de esta villa D. José Salgado Plaza, en solicitud de que se le arriende el kiosco referido por la cantidad de quinientas pesetas por toda la fiesta y temporada de verano y como el tiempo apremia, es de opinión se arriende dicho kiosco. Los Sres Sertores acuerdan por unanimidad se requiera al referido Industrial Sr. Salgado Plaza en este mismo acto para acordar sobre este particular; en este momento comparece el Sr. Salgado, el cual manifiesta que si este Ayuntamiento es conforme en arrendarle solamente el kiosco, por toda la fiesta y temporada de verano pagaria por este arriendo la suma de quinientas pesetas. Los Sres Sertores des pues de una breve deliberación acordaron por unanimidad arrendar al Sr. Salgado dicho kiosco, por la suma de quinientas pesetas durante el plazo de 3 meses contados a partir de esta fecha hasta el día veinte de Agosto próximo, acordando asimismo que en virtud de no haberse arrendado la pista de baile existente en dicha plaza, sea explotada por este Ayuntamiento durante los días de la fiesta de la Patrona de este pueblo.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los Señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Roberto Chamizo Carrvajal

Julio Morillo

Francisco Galan

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Junio de 1945.

En la Villa de Guajillanos, siendo las veinte horas del día cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto los Sres Concejales de esta Comisión Sertora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Roberto Chamizo Carrvajal, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de Sres Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, pasandose seguidamente a tratar los siguientes:

Acuerdos.

Acto seguido por la Presidencia se hace saber a la Gestora que en virtud de haber ³¹ recibido una comunicación de fecha 3 de Abril ppdo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia como Jefe Provincial de F.B. y de las J.O.N.S, tuvo que asistir como se me ordenaba a la reunión que tuvo lugar en Badajoz, durante los días 9 al 15 inclusive del mes de Abril ppdo para la celebración de un curso de conferencias y lecciones a todos los Alcaldes de la provincia, cuyas conferencias versaban sobre los graves problemas que afectan a esta provincia y a fin de emprender varios proyectos de trabajo en varios aspectos, para lo cual el Alcalde de Mirandilla y yo solicitamos la construcción de un camino vecinal de este pueblo a Mirandilla por ser de gran utilidad para ambos pueblos, y además con ello dar empleo a los obreros en paro, cuya petición fue tomada en cuenta.

Seguidamente pone en conocimiento de la Gestora que el Guarda Rural Municipal D. Fernando Ramirez Flores, me presentó la dimisión del cargo de Guarda, que venia desempeñando alegando que no podía atenderlo por sus muchas ocupaciones, habiendo desempeñado este cargo hasta el día 31 de Mayo último, por lo cual propone a la Gestora se nombre otra persona para que desempeñe interinamente este cargo. Los Sres Gestores acuerdan por unanimidad nombrar para dicho cargo al vecino de esta villa D. Samuel Carvajal Banda, que al ser requerido manifiesta esta conforme con dicho nombramiento, el cual queda posesionado en este día.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los Sres asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Roberto Chamizo

Samuel Carvajal

Julio Morillo

Francisco Galan

Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de Junio de 1945.

Acta de toma de posesión de la vacante de Gestor de este Municipio a favor de D. Andres Valhondo Chamizo.

En la Villa de Gujiñanes, siendo las doce horas del día catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Señores que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Roberto Chamizo Carvajal, con asistencia de mi el infrascripto Secretario con el fin de celebrar esta Sesión extraordinaria para la que habían sido convocados, y al solo objeto de dar posesión al nuevo Gestor D. Andres Valhondo Chamizo, que ha sido nombrado por la Superioridad para cubrir la vacante existente en esta Comisión Gestora, y una vez que fue llegada la hora se declaró abierto el acto.

Seguidamente por la Presidencia se ordena al infrascrito Secretario, diere lectura al oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, del Negociado 1º nº 5357, de fecha 5 del actual, por el que comunica que el Sr. Director General de Administración Local en escrito de fecha 30 de Mayo último me dice como sigue: Excmo. Sr. - Como contestación a su oficio nº 5.005 del Negociado 1º de fecha 25 del actual en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Guajalamos de esa provincia propone a los señores siguientes: - Gestor: D. Andrés Valhondo Chamizo, y teniendo en cuenta que por este Gobierno Civil se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 30 de Octubre de 1937 (B.O. 3 noviembre), he acordado aprobar la propuesta formulada por V.E. en la precitada comunicación. = Lo que traslado a Vd. para su conocimiento el del interesado y la Corporación Municipal y a fin de que convoque sesión extraordinaria para dar posesión al nuevo Gestor, remitiendo a este Gobierno Civil copia del acta certificada de la misma. -----

En vista del oficio recibido, el Sr. Alcalde - Presidente D. Norberto Chamizo Carvajal, posesiona en este mismo acto al nuevo Gestor D. Andrés Valhondo Chamizo, propuesto por referida Autoridad, quedando por tal motivo constituida esta Comisión Gestora de la siguiente forma: -----

Alcalde - Presidente D. Norberto Chamizo Carvajal. -----

1º Beniente Alcalde D. Francisco Carvajal Camporin. -----

2º id. id. D. Cesario Grajera Carvajal. -----

Primer Vocal en funciones de Regidor Sindico. D. Francisco Galan Gauda. -----

Segundo id. D. Julio Morcillo Carras. -----

Tercero id. D. Julio Ramirez Gonzalez. -----

Quarto id. D. Andres Valhondo Chamizo. -----

Por todo lo cual se dio por terminado el acto firmando todos los señores que componen esta Gestora, designados anteriormente con el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario certifico.

Norberto Chamizo

Francisco Carvajal

Andrés Valhondo

Julio Morcillo

Francisco Galan



Diligencia =

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

32
Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Gujillanos a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. -----

Vº Bº

El Alcalde,

Roberto Chamizo

Comis Carrasco

Diligencia =

Ha pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Gujillanos a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. -----

Vº Bº

El Alcalde,

Roberto Chamizo

Comis Carrasco

Diligencia =

Ha pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber asunto alguno de interés de que tratar ni acuerdo que tomar en la misma. -----

Y para que conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora, expido la presente en Gujillanos a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. -----

Vº Bº

El Alcalde,

Roberto Chamizo

Comis Carrasco

Acta de posesión del Secretario Propietario de este Ayuntº D. Angel Felipe Salguero.

En la Villa de Gujillanos a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco; El Sr. Alcalde D. Roberto Chamizo Carvajal, asistido del infrascrito Secretario-Interino D. Comis Carrasco Redo, siendo las veinte horas ha procedido a dar posesión del cargo de Secretario propietario de la Corporación Municipal a D. Angel Felipe Salguero, nombrado para ostentarlo en virtud de la circular de la Dirección General de Administración Local de fecha siete de Junio del año actual, a parecer de



DIPUTACION
DE BADAJOZ

en el Boletín Oficial del Estado del día 24 del mismo mes y año. Presente el designado, ha manifestado que aceptaba el cargo que se le ha confiado y ha jurado desempeñarlo bien y fielmente. -----

En consecuencia el Sr. Alcalde le ha dado posesión del cargo indicado, ordenando le sean guardadas todas las consideraciones que le corresponden y haciéndole entrega de los documentos justificativos de tal designación.

Con fe de lo cual se levanta la presente que leída y conforme es firmada por los asistentes de que certifico. -----

El Alcalde,

Roberto Chamizo

El Secretario Entrante,

Angel Felipe

El Secretario

Comas Carrasco

Julio Ramiro



Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1945

En la villa de Trujillo a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las doce horas designadas en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Sres. concejales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Chamizo Carrascal; y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada. Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos que el objeto de esta reunión es darle cuenta a la Corporación que el día veintiocho del pasado mes de Julio, se le dio por esta presidencia, posesión del cargo de Secretario propietario de esta Corporación, a Don Angel Felipe Salguero, nombrado para tal cargo por la Dirección General de Administración Local, con fecha siete de Junio del año actual, publicado su nombra-

miento en el Boletín Oficial del Estado, del día ³³ veinticuatro del mismo mes y año.

Los Sres. Concejales, enterados, acordaron por unanimidad ratificar el nombramiento, y consolidar en su cargo al referido Secretario, Don Angel Felipe Salguero, cesando como interino D. Tomás Carrasco Leob.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se levanta la sesión que forman los Sres. asistentes de que yo Secretario certifico =

Roberto Charnizo

Francisco Carvajal

Julio Anovillo

Cuano Fugere

Andrés Valverde

Francisco Galan

Julio Romeros

Angel Felipe

Sesión extraordinaria del día 6 Agosto 1945

En la villa de Trujillanos siendo las doce horas del día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, y previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. concejales que componen la Comisión Gestora; y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente Don Roberto Charnizo Carvajal, se abrió la sesión por lecturas de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento.

La Presidencia manifestó, que el objeto de esta reunión, no es otro, que dar a conocer a los reunidos que siendo época, en que los vecinos labradores, empiezan los preliminares de la siembra, sería conveniente repartir entre los vecinos de la localidad, el terreno conocido, por Albarrega, Retamales y Cerro del Sestil.

Los Sres. reunidos, previa discusión, acordaron por unanimidad, repartir los referidos terrenos y

dar un plazo de quince dias, para que los vecinos puedan solicitarlo, y transcurrido este plazo acordar las condiciones a que han de someterse los vecinos a quienes se les adjudiquen las partes

Y no siendo otro el objeto de esta reunion se levanta la sesion que firman los Sres concurrentes de que certifico =

Roberto Acuña

Francisco Carrajal

Julio Moya

Pedro Baeza

Julio Ramirez

Manuel Velasco

Francisco Galan

Ortiz Felipe

Sesion extraordinaria del dia 10 de Agosto de 1945

En la villa de Cruzillanos a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las doce hora designadas en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, y habiendo numero suficiente por el Sr. Presidente se abrio la sesion, dando principio por lecturas de la orden que fue aprobada

Aprovechamientos de Ejidos Comunales = Seguidamente la Presidencia, hace saber, que teniendo en cuenta que, a partir del proximo mes de Octubre, empiezas el plazo de arriendo de los aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos Comunales de estos Propios, y como quiera que este es uno de los ingresos que figuran consignados, en el presupuesto, urge la confeccion del pliego de condiciones que ha de regir la subasta, y por ello, somete a la deliberacion de la Comision Gestora. Estas oidas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con ella, acordó por unanimidad, sacar a publica subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales de estos

Propios durante el año agrícola forestal, 84
1945-46, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas.
Asimismo acordó nombrar una comisión compuesta
por los Sres Concejales D. Julio Morcillo Parras y D. An-
dres Valhondo Chamizo para que bajo la presiden-
cia del Sr Alcalde, D. Roberto Chamizo Barvajal,
formulen el pliego de condiciones por el cual ha de
regirse la expresada subasta, dando cuenta del
mismo, una vez confeccionado a la Comisión Gestora
~~para su examen y aprobación si la mereciere~~

El proveyer de la Dehesa Boyal = seguidamente la
Presidencia, hace saber a la Gestora, que teniendo en
cuenta que a partir del próximo mes de Octubre, em-
piera el plazo de arriendo de los aprovechamientos
de hierbas y pastos de la Dehesa Boyal, de estos Propios; y
como quiera que este es uno de los ingresos que figu-
ran consignados en el Presupuesto, urge la confección
del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta
y por ello comete a la deliberación de la Comisión Gestora.
Esta oídas las manifestaciones de la Presidencia, y de
conformidad con ella, acordó por unanimidad sacar a
pública subasta, el aprovechamiento de las hierbas y pastos
de la Dehesa Boyal, de estos Propios, durante el año agrícola
Forestal de 1945-46, bajo el tipo de tasación de seis mil
pesetas (6.000) Asimismo acordó nombrar una Comisión
compuesta por los Sres Concejales D. Julio Morcillo Parras
y D. Andres Valhondo Chamizo para que bajo la Pre-
sidencia del Sr Alcalde, D. Roberto Chamizo Barva-
jal, formulen el pliego de condiciones por el cual ha de
regirse la expresada subasta, dando cuenta del mismo
una vez confeccionado a la Comisión Gestora para su
examen y aprobación si la mereciere

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los señores concurrentes de
que yo Secretario certifico =



Tambien se acordó adherirse a la iniciativa del Excmo

Horacio Chamorro

Francisco Carrvajal

Julio Morillo

Luciano Laguarda

Julio Romero

Archibald Gironola

Francisco Galan
Carrvajal Felipe

Session Ordinaria del dia 25 de Agosto de 1945

En la villa de Trujillanos a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las doce y previa convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Horacio Chamorro Carrvajal y con mi asistencia el Secretario, los Sres Concejales que al margen se expresan; y habiendo numero suficiente el Presidente abrió la session dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Ya presidencia expuso, que, habiendo terminado el plazo concedido a los vecinos de esta localidad para solicitar terrenos municipales de siembra a los sitios de Albarregas, Retamales y Cerro del Sestil, procedia el examen de la lista de peticionarios, para la exclusion de los que no tengan derecho a dichas tierras segun acuerdo del dia seis del pasado mes de Agosto. Numero de lotes que han de hacerse e importe de cada uno.

Ya Corporacion despues de una ligera discusion, acordó por unanimidad las siguientes condiciones

1º Fue quedan eliminados de dicho reparto, todos los deudores a los fondos municipales cualquiera que sea el concepto

2º No podria concederse más que una sola parte de terreno, por cabeza de familia; teniendo tambien derecho, los varones emancipados y los que tenga riqueza amillaramenta a su nombre

3^o Fue el reparto de terrenos para siembra en ³⁵ los vecinos, se concede por cuatro años forestales que empezarán a contarse y regirán desde el año 1945-46 y terminarán en el 1948-49, ambos inclusivos

4^o Que el expresado terreno, se harán siete lotes en la siguiente forma. dos lotes en el terreno conocido por Albarregas y cinco en los demás terrenos conocidos por Retamales y Berro del Sestil

5^o Los adjudicatarios, se obligan a hacer los pagos de una sola vez, en la segunda quincena del mes de Mayo, de cada año: quedando exentos de pagar la primera anualidad, los adjudicatarios que les correspondan las partes que afluyen al arroyo, teniendo éstos la obligación de abrir un cauce en la fachada de su parte de tres metros de anchura, y la profundidad, que el Ayuntamiento crea conveniente

Como dos de las partes que afluyen al Arroyo, tienen más trabajo que las otras, los vecinos a quienes se les adjudiquen éstas, no pagarán renta en los cuatro años. Tanto éstas dos partes, como las demás, están sujetas a la renta que se les origine, si sus adjudicatarios no tienen abierto el cauce, para el día 30 de Septiembre del año 1946

6^a Los vecinos a quienes se les conceda terrenos para siembra no podrán sacar las mieses de la finca, hasta tanto no hayan pagado la renta que les corresponda por el terreno que disfruten; siendo éstos desahuciados, si antes no piden autorización para hacerlo, exponiendo las razones por que no han hecho efectivas sus cuotas; y si el Ayuntamiento las cree justas, le dará un plazo prudencial para que la haga efectiva; y pasado éste no abonara, será desahuciado sin derecho a indemnización

7^a Si los terrenos objetos de este reparto, fueran vendidos se tendría por simulado, el tiempo que falte para el cumplimiento de los cuatro años forestales, para que han si-

do concedidos, sin que los vecinos tenga derecho a pedir indemnizacion alguna, al Ayuntamiento, ni tampoco si por disposiciones Superiores, hubiera que variar la forma de ingresos de expresados terrenos

8º Los aprovechamientos de los Retamales y Cerro del Sestil serán del Ayuntamiento, sin que los vecinos que han disfrutado el terreno, tengan derecho a ello; así como tampoco a los aprovechamientos de los terrenos conocidos con el nombre de Albarregas

9º Los vecinos a quienes se les adjudiquen las partes no podrán subarrendarlas a otros vecinos sin el permiso del Ayuntamiento

Los lotes se harán en Albarregas del pueblo a la Mesta y en los Retamales y Cerro del Sestil del pueblo para la Dehesa, cuyo importe será el siguiente

= Retamales y Cerro del Sestil =

Lote	Primero	Trescientas setenta y cinco perretas	375
	Segundo	Trescientas setenta y cinco id	375
	Tercero	Trescientas setenta y cinco id	375
	Cuarto	Trescientas setenta y cinco id	375
	Quinto	Trescientas noventa id	390
			<u>1890</u>

= Albarregas =

Lote	Sexto	Trescientas setenta y cinco	375
	Séptimo	Trescientas setenta y cinco	375
		Importe total de los lotes	<u>2640</u>

Finalmente se acuerda se proceda al sorteo de dichos lotes entre los vecinos que tienen derecho a ello; para lo cual se hará una lista del número de individuos de cada lote presentados por un cabeza que presencie el sorteo de los mismos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Roberto Alarcón

Julio Morillo

Francisco Carvajal
 Cecilio Gargueta
 Julio Ramirez
 Andres Villanodo
 Francisco Galan

Augusto Lopez

Session del dia 5 de Septiembre de 1945

En la villa de Trujillos a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los tres concejales que al margen se expresan; y habiendo numero suficiente para el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Aprovechamientos Comunales = Dada lectura al pliego de condiciones formulado por la Comision Especial nombrada en sesion del dia diez de Agosto pasado y que ha de servir de base para la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Dehesa Royal de estos Propios bajo el tipo de seis mil pesetas. La Comision Gestora despues de leído detenidamente dicho pliego de condiciones, y encontrándolo ajustado a los disposiciones vigentes, se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobacion a todas y a cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego, y que se proceda a la celebracion de dicha subasta, la cual tendria lugar el dia cinco del proximo mes de Octubre, cuyo acuerdo sera publicado en el Boletin Oficial de la provincia, haciéndose publico a este vecindario en la forma acostumbrada. Tambien se acordó desig-



mar al concejal D. Julio Morcillo Torras para que en representacion de esta Corporacion Gestora y en union del Sr. Alcalde Presidente y Secretario de este Ayuntamiento formen la mesa para la celebracion de referida subasta. Pero habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Roberto Chamizo

Francisco Carraval

Julio Morcillo

Genaro Garrido

Julio Romero

Andrés Almondo

Francisco Galan

Angel Felipe

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1945

En la villa de Trujillanos a veinte de Octubre del mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte hora designadas en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los Sres que componen la Comision Gestora Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Chamizo Carraval y con mi asistencia el Secretario, y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Aprovechamientos de la Dehesa Boyal de estos Propios: Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de la Dehesa Boyal de estos Propios, y del acta de la subasta celebrada el dia cinco del actual de la que resulta que la mesa de referida subasta, adjudicó provisionalmente la misma, al vecino de este pueblo, Don Vicente Gomez Hernandez por la suma total de siete mil pesetas, y que durante el plazo de cinco dias en que ha permanecido expuesto al público, no se ha presentado contra la misma, re-

clamacion de ninguna clase; el Ayuntamiento ³⁷tambien por unanimidad se sirvio aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Señor Gomez Hernandez, por la cantidad antes indicada de siete mil pesetas anuales, y que este expediente siga su legal tramitacion hasta la terminacion del mismo

Al provechamientos de los Ejidos Comunales = Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de los Ejidos Comunales de estos Propios y del acta de la subasta celebrada el dia cinco del actual de la que resulta que la Mesa de referida subasta, adjudicó provisionalmente la misma al vecino de este pueblo, Don Miguel Bejarano Palomino, por la suma total de tres mil quinientas pesetas; y que durante el plazo de cinco dias en que ha permanecido expuesto al publico, no se ha presentado contra la misma, reclamacion de ninguna clase; el Ayuntamiento por unanimidad se sirvio aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma, al expresado Señor Bejarano Palomino, por la cantidad antes indicada de tres mil quinientas pesetas anuales, y que este expediente siga su legal tramitacion, hasta la terminacion del mismo

Tambien se acordó abonar a los Empleados de este Ayuntamiento sus haberes y demas emolumentos legales, hasta el 31 de Octubre

Iguualmente se acordó abonar del Capital de Imprevistos a Don Angel Felipe Salguero, Secretario de este Ayuntamiento, el aumento de sueldo que concede la Ley Municipal (de Bases) de 17 de Julio de 1945; y aumentarle el sueldo a los empleados en el presupuesto de 1946

De la misma manera se acordó por unanimidad adherirse al Homenaje del Ex Gobernador Civil de

esta provincia Excmo Señor Don José Moreno
Díaz y contribuir al mismo con la cantidad de
25 pesetas, mandando certificación de este acuerdo
al Excmo Ayuntamiento de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión que firman los Sres concurrentes
de que yo el Secretario certifico =

Francisco Carvajal

Herberto Chamizo Cuervo Grajeda Julio Romiré

Francisco Galán

Augusto Delgado

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 1.945.

En la Villa de Gujillanos, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta
y cinco, siendo las veinte, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Sa-
lon de Actos de este Ayuntamiento, los Sres. que componen la Comisión Gestora Muni-
cipal, bajo la Presidencia del Señor. Alcalde D. Herberto Chamizo Carvajal y con mi
asistencia el Secretario; y habiendo número suficiente de Sres. Concejales, por el Señor
Presidente se abrió la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue
aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los siguientes

Acuerdos:

Por orden de la Presidencia y por mi el Secretario fue dada lectura a una carta particular
del Procurador en Cortes por los Municipios de esta provincia D. Antonio Moreno de Orte-
ga, y al oficio circular del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, por la que hacen
saber la iniciativa del Excmo. Sr. Alberto de Alcocer, Alcalde de Madrid que se ha hecho
portaestandarde de la idea, se ha acordado que todos los Alcaldes de España Procuradores
en Cortes, como representantes de los pueblos firmen y le ofrezcan a nuestro Caudillo, Gene-
ralísimo Franco, Jefe de Estado, un Album firmado que testimonie el agradecimiento de
los Municipios a la constante labor de este por beneficiar la vida local, que ha culminado
en la aprobación de la Ley de Bases de Regimen Local, debido a su iniciativa infatigable,
y que abre ilimitados horizontes para el mejoramiento moral y material de los núcleos
locales.

Los Señores reunidos, enterados detenidamente, y deseando demostrarle su gratitud

a su Excelencia Jefe del Estado, acordaron por unanimidad adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid.

Acto seguido se acuerda por unanimidad adherirse a la iniciativa del Excmo. Señor Alcalde de Badajoz, de creación de la medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la provincia o algunos de sus Municipios, y con el carácter, en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del condecorado. Por todo lo cual se acuerda ofrecer la primera medalla en atención a sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta provincia, al Generalísimo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias, por todos los Municipios de la de Badajoz. Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a prorrata, con arreglo a su Presupuesto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Roberto Navarro Francisco Carreras

Julio Morillo

Pedro Prados

Julio Ramírez

Francisco Galán

Andrés Valverde

Cirilo Soto
Frio

Acta de posesión

En la villa de Trujillanos a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once ante el Sr. Alcalde y de mi el Secretario del Ayuntamiento se personó en esta Alcaldía Don Alberto Antón Ortega, el que exhibió un nombramiento de médico de Asistencia Pública Domiciliaria de estas villas con el carácter de interino; cuyo nombramiento está expedido en Badajoz con fecha 3 del actual por el Sr. Jefe provincial de Sanidad, Estando presente dicho Sr. el Señor Alcalde,



procedió a darle posesion del cargo de Médico de la P.D. de esta villa, entregando el padron de la Beneficencia Municipal,

El Señor Anton Ortega juró por Dios y prometió por su honor, cumplir Bien y Pietymente con el cargo para que ha sido nombrado

Y no siendo otro el objeto de esta reunion se levanta la presente Acta que firma el Médico nombrado, con el Sr. Alcalde de que certifico

Adute

Roberto Chamizo

Angel Felipe



Session ordinaria del dia 15 de Diciembre 1945

En la villa de Trujillo a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Chamizo Carvajal se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunion ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1946 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en de-

39
 Punitiva y por unanimidad a probar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente

Capítulo	Conceptos	Consignaciones Pesetas	
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	1	
1	Obligaciones Generales	8518	75
2	Representación Municipal	1300	
3	Vigilancia y Seguridad		
4	Policia urbana y rural;	8075	
5	Recaudacion	"	
6	Personal y material de oficina	19445	
7	Salubridad e Higiene	3860	
8	Beneficencia	6250	55
9	Asistencia social	4125	
10	Instrucción pública	1130	40
11	Obras públicas	3800	
12	Montes	50	
13	Fomento de los intereses comunales	1000	
14	Servicios municipalizados		
15	Mancomunidades		
16	Entidades menores		
17	Agrupacion forzosa de municipios	1120	10
18	Imprevistos	2000	
19	Resultas		
	<u>Total presupuesto de Gastos</u>	60674	80
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1	Rentas	3604	72
2	Aprovechamiento de bienes comunales	13150	
3	Subvenciones		
4	Servicios municipalizados		
5	Eventuales y extraordinarios	2200	
	sigue	18954	72

Capítulo	Conceptos	Corrigecciones Pesetas	
	Suma anterior	18954	72
6	Arbitrios con fines no fiscales	1300	
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y Tasas	1400	
9	Buotas, recargos y participaciones etc	5002	35
10	Imposición Municipal,	33017	73
11	Multas	1000	
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupación forzosa del municipio		
15	Resultas		

Total del presupuesto de Ingresos 60.674,80

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo, presente al Ilmo Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 360 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto del 8 de Marzo de 1924

También de acuerdo aprobar las ordenanzas de los nuevos recursos que autoriza la Ley de Bases de 17 de Julio del año actual

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Mestizo Navarro Francisco Carrajal

Puano Lagares

Julio Mancillo

Antonio Almondo

Julio Ramirez

Francisco Galan

Angel Felipe

1920



Sesion ordinaria del dia
23 de Febrero
de 1946

Señores asistentes
Presidente
D. Norberto Chamizo
Concejales
D. Francisco Beruiz
D. Cesario Grejeda
D. Julio Morcillo
~~D. Julián Beruiz~~
D. Julio Ramirez
D. Andres Valhondo
D. Francisco Galán



En la villa de Trujillanos a veinticuatro
titres de Febrero de mil novecientos cua-
renta y seis; siendo las veinte hora desig-
nada en la convocatoria, se reunieron
en el Salon de Actos de este Ayuntamiento
los Sres Concejales que al margen se expre-
san bajo la presidencia, de Sr Alcalde,
Don Norberto Chamizo Carvajal y con mi
asistencia el Secretario; y habiendo nime-
ro suficiente, por el Sr Presidente se abrió
la sesion por lectura de la anterior que fue
aprobada

Leidos los Boletines y correspondencia
los Sres reunidos acordaron prestarles el
debido cumplimiento

Por la presidencia, se hizo saber a los
reunidos que esta sesion tenia por objeto
dar a conocer a los reunidos que el Prac-
ticante interino de este Ayuntamiento Don Co-
mas Bravo Sanchez habia presentado la di-
mision con fecha 5 del actual

Los Sres reunidos discutieron el asunto y
por unanimidad acordaron, admitirle la re-
nuncia al Sr Bravo Sanchez.

Tambien se acordó abonar a Don Hilario
Gragera Arivalo 200 pesetas, por los gastos oca-
sionados a dicho Sr con motivo de la elecciones
Sindicales del 22 de Octubre del año 1944

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesion que porman los Sres concu-
rrentes de que yo el Secretario certifico =

Norberto Chamizo

Francisco Galán

Francisco Carvajal Sanchez Valhondo

Julio Ramirez

Julio Morcillo

Gragera

Ernesto Salas

Sesion extraordinaria del dia 31 de Marzo de 1946

En la villa de Trujillanos a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los Señores concejales que al margen se expresan: que son todos, que componen esta Corporacion, por el Señor Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno, de fecha del 16 de Marzo de 1946 por el que se regula la eleccion de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital.

El Señor Presidente manifestó a los reunidos, que cada uno extendiera su papeleta a favor de uno de los concejales que integran la Corporacion, al objeto de nombrar por eleccion secreta el compromisario de este Ayuntamiento que ha de tomar parte en la eleccion de Procuradores en Cortes.

Terminada la eleccion, se procedió al escrutinio resultando proclamado, por unanimidad de votos, compromisario, Don Roberto Chamiso Carvajal, que ostenta el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

No siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria se levante la presente Acta de la que se mandará copia al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia que la firmen los Srre concurrente de que yo el Secretario certifico =

Roberto Chamiso

Sulio Anacleto

Francisco Gata

Francisco Carvajal

Pedro Lopez

Angel Felipe



Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1946

En la villa de Trujillos a diez y siete de Abril de mil novecientos cuarenta y seis siendo las doce hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Roberto Chamiso Carrvajal y con mi asistencia el Secretario: y habiendo número suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Abierta el acto la presidencia manifestó que esta sesión tiene por objeto dar a conocer a los reunidos que siendo la época para empezar a trabajar en los tejares del Ayuntamiento, sería conveniente, darlos en arriendo a una persona de garantía, que pueda responder a las utilidades que puedan producir los Hornos.

Los Sres concejales examinaron el asunto y por unanimidad acordaron por unanimidad ceder, los referidos tejares, a Vicente Caldera Sanchez, con la condición de que pueda ceder otros que sean del mismo oficio, guardando turno, y cobrando el Ayuntamiento el 10 por ciento de los ladrillos y tejas que se cuesen en los Hornos: solo en la primera hornada se les cobrará el 5 por ciento, para con esto pagarles el trabajo de limpieza y calefacción de los Hornos.

Tambien se acordó abonar al Señor Cura, encargado de esta Parroquia, Don Francisco Horvillo, la suma de 50 pesetas para ayudar a los gastos de la Santa Misión que estuvo en este pueblo durante una semana.

Igualmente se acordó abonar al vecino de esta villa Casimiro Gallego, la leche y carne que necesite durante la enfermedad que padece con cargo al Capítulo 8º artº 5º.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma los Sres concurrentes de que yo Secretario certifico =

Roberto Chamiso

Francisco Carrvajal

Julio Romero

Francisco Carrvajal

Julio Romero

Francisco Galan

Francisco Carrvajal

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1946

Seniores asistentes

D. Norberto Chamizo

Francisco Carrvajal

Francisco Galan

Julio Ramirez

Julio Moreillo

Cesareo Grajera

En la villa de Trujillanos a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo veinte horas, se constituyo el Ayuntamiento en el salon de Actos de la Corporacion, con asistencia de los Sres Concejales que al margen se expresan, habiendo numero suficiente, Preside el Sr Alcalde Don Norberto Chamizo Carrvajal con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la fecha de la sesion anterior se tomara los siguientes Acuerdos=

1º Nombrar Comisionado para el Juicio de Revisiones de los Resemplares de 1943 y 1945, a Prudencio Valhondo Lorano y abonarle 30 pesetas para gastos de viajes

2º Sacar a publica subasta el kiosco y la pista de baile para el dia de la Santisima Trinidad; cuya subasta tendra lugar el dia veintiocho del actual, en estas Casas Consistoriales, ante el Sr Alcalde o concejal en quien delegue, bajo el tipo de tasacion de mil pesetas y bajo las siguientes condiciones

1º Los billetes particulares no se abriran hasta la una de la madrugada, durante los tres dias de la fiesta.

2º El rematante se obliga a ceder la orquesta que contrate para el baile, para que amenice la misa y el refresco que se dara en este Ayuntamiento; el pago del acto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Norberto Chamizo

Prudencio Valhondo

Julio Moreillo

Cesareo Grajera

Francisco Galan

Ornela Lopez

En la villa de Trujillanos a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y seis; siendo las veinte horas, señaladas en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Acto del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan; y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesion, dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia, y de su orden el infrascrito Secretario, dió lectura a la orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos.

Habiéndose recibido devuelto el presupuesto, interesado copia del acta de la sesion en la que se acordó, no hacer uso de algunos de los arbitrios que autoriza el decreto de 25 de Enero del año actual,

Los Sres. concejales enterados del pliego de reparos acordaron que por el Sr. Interventor se hicieran las modificaciones señaladas en el mismo, y una vez se remita nuevamente, quedando en definitivo en la forma siguiente

Capitul	Conceptos	Consignaciones Pesetas	
1	Obligaciones Generales	8948	75
2	Representacion Municipal	1300	
3	Vigilancia y Seguridad		
4	Policia Urbana y Rural	8367	
5	Recaudacion		
6	Personal y Material de Oficinas	20260	
7	Salubridad e Higiene	5835	55
8	Beneficencia	5000	55
9	Asistencia Social	4125	40
10	Instruccion Publica	1130	40
		54366	70



Capítulo

Conceptos		
	Suma anterior	54466 70
11	Obras Públicas	3200
12	Montes	50
13	Fomento de los intereses comunales	1500
14	Servicios Municipalizados	
15	Moncomunidades	
16	Entidades Menores	
17	Agrupación Forosa de Municipia	1120 10
18	Imprevisto	1519 28
19	Resultas	
		61856 08

Presupuesto de Ingresos		
1	Rentas	3604 72
2	Aprovechamientos de Bienes Comunales	13000
3	Subvenciones	
4	Servicios Municipalizados	
5	Eventuales y Extraordinarios	1950
6	Arbitrios con fines no fiscales	1300
7	Contribuciones especiales	
8	Derechos y Casas	1400
9	Cuotas, recargos y participaciones ect	5502 35
10	Imposición Municipal	34099 01
11	Multas	1000
12	Moncomunidades	
13	Entidades Menores	
14	Agrupación Forosa de Municipio	
15	Resultas	
	Total presupuesto de Ingresos	61856 08

Tambien se acuerdo conceder a Doña Antonia y Doña Felisa Mateo Jorge la pensión que corresponde como huérfanas del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mateo Gomez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-

vanta la sesion que firman los Sres conce-⁴³-
rentes de que yo el Secretario certifico =

Horacio Ramirez

Anohis Valhondo

Francisco Galan

Francisco Carrajal

Ampl. Felipe

Sesion ordinaria del 20 de Agosto de 1946

En la villa de Trujillanos a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte hora designadas en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Acto de este Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, y habiendo de numero suficiente por el presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia los Sres reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento. Seguidamente la presidencia hace saber a los Gestores que, teniendo en cuenta que a partir del próximo Octubre empieza el plazo de arriendo de la Dehesa Real de estos propios, y como quiera y como quiera que este es un ingreso que figuran consignado en el Presupuesto urge la confeccion del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y por ello somete a la deliberacion de la Comision Gestora. Esta oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ella acordó por unanimidad sacar a pública subasta el aprovechamiento de los hierbas y pastos de la Dehesa

Boyal de estos Propios durante el año agrícola forestal de 1946-47, bajo el tipo de tasación de siete mil pesetas (7000). Asimismo acordó nombrar a una comisión compuesta por los Sres. Concejales Don Julio Morcillo Parras y Don Andrés Valhondo Chamiso para que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Norberto Chamiso Carvajal formen el pliego de condiciones por el cual ha de regirse la expresada subasta, dando cuenta del mismo una vez confeccionado, a la Comisión Gestora para su examen y aprobación si la mereciere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Norberto Chamiso

Francisco Galan

Francisco Carvajal

Andrés Valhondo

Enrique Felipe

Sesión del día
5 de Septiembre
de 1946

En la villa de Trujillanos a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas designadas en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión, dando principio de la orden que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

Por la presidencia se hizo saber a los reunidos que el objeto de esta reunión no es otro que dar a conocer a la Corporación, una carta del Presidente de la Excm. Diputación.

provincial, por la que da a saber que la Excm^a 44
Diputación provincial ha acordado recargar la con-
tribucion rústica y pecuaria de la provincia en un
diez por ciento; y solicito de este Ayuntamiento, aprue-
be el acuerdo de la Diputación, toda vez que los in-
gresos se destinan a mejorar los intereses de todos los
pueblos de la provincia.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por una
minoridad acordaron estar conforme con el acuerdo
tomado por la Excm^a Diputación provincial re-
cargando el 10 por ciento sobre la contribucion rús-
tica y pecuaria en la provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesion que firman los Sres concurra-
tes de que yo Secretario certifico

Herberto Chamizo

Andrés Valverde

Francisco Gata

Francisco Carvajal

Amel Felipe

Sesion del día) Em la villa de Trujillos a veinte de Septiem-
20 de Septre 1946) bre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las vein-
te, hora designada en la convocatoria, se reunieron
en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres que
componen este Ayuntamiento; y habiendo número suficien-
te, por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando princi-
pio por lecturas de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencias, los Sres reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.
Dada lecturas por mí el Secretario de orden de la



Presidencia, al pliego de condiciones, formulado por la Comisión especial, nombrada en sesión del veinte del pasado mes de Agosto, y que ha de servir de base para la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la dehesa Boyal de estos propios, bajo el tipo de tasación de siete mil pesetas. Las tres del Ayuntamiento después de leído detenidamente, dicho pliego de condiciones, y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se sirvió prestarle su aprobación por unanimidad.

De la misma manera se acordó aprobar el pliego de condiciones, para la subasta de los Ejidos comunales, redactado por la misma comisión, y bajo el tipo tres mil quinientas pesetas, y que se proceda a la celebración de las subastas, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el día veintidós del actual, y hora de las doce bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y el concejal designado, con asistencia del Secretario, que forma parte de la mesa de la subasta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Roberto Ramos, Julián Ramos

Francisco Carroja, Francisco Galán

Angel Felipe

Sesion del dia
10 de Octubre 1946

En la villa de Frayllanos, a diez de Octubre ⁴⁵ de
mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte
hora designada en la convocatoria, se reunieron en
el Salon de Actos del Ayuntamiento, bajo la Pre-
sidencia del Sr Alcalde Don Roberto Chamizo
Carvajal y con mi existencia el Secretario; y ha-
biendo numero suficiente por el Sr Presidente
se abrio la sesion dando principio por lectura
de la anterior que fue aprobada.

Aprovechamiento de la Dehesa Boyal = Dada cuenta del expediente
incoado para la subasta de los aprovechamientos
de la dehesa Boyal de estos Pósitos, y del acta de
la subasta celebrada el dia veintinueve de Septiem-
bre ultimo, de la que resulta que la mesa de respu-
da subasta adjudicó provisionalmente la misma al
vecino de esta villa D. Andres Valhondo Fernandez por
la suma total de quince mil pesetas y que durante
el plazo de cinco dias en que ha permanecido expuesto
al publico, no se ha presentado reclamacion alguna. el
Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha
subasta y adjudicar definitivamente la misma al expre-
sado Sr Valhondo Fernandez, por la cantidad antes in-
dicada de quince mil pesetas anuales y que este expedien-
te siga su legal tramitacion.

Aprovechamientos Comunes = Dada seguidamente lectura del plie-
go de condiciones formado por la Comision especial nombrada
en sesion del dia veinte de Agosto pasado y que ha de
servir de base para la celebracion de la subasta de los
aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos Comu-
nales de estos Pósitos durante el año forestal de mil novecien-
tos cuarenta y seis y mil novecientos cuarenta y siete; y en el
dia veintinueve de Septiembre se le adjudicó la subasta al ve-
cino de esta villa Florencio Ledo Guerra en cinco mil
quinientas pesetas, y durante el plazo de cinco dias ha
permanecido expuesto al publico y no se ha presentado re-

domacin alguna: el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar definitivamente y adjudicar le mismo al expresado Señor Pedro Guerra por la cantidad indicada de cinco mil quinientas pesetas.

Tambien se acordó conceder a la vecina de esta villa Aurora Vaquero Cobalo, un trozo de terreno en el Barrio de San Pedro para construir una casa para vivienda, con la condicion que si otro vecino pide dicho solar, y edifica antes que ella, se le concede a este y ella perderia el derecho.

La Presidencia manifestó a los reunidos, que la casa contigua a este Ayuntamiento, propiedad de la vecina de Merida D. Diognacio Gonzalez Plaza, está puesta a la venta, y como estas Casas Consistoriales carecen de las dependencias más necesarias, tales como viviendas del conserje y carcel, seria conveniente que el Ayuntamiento acordara su adquisicion con el objeto de ampliar estas Casas Consistoriales.

Los Sr. reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron, facultar al Sr. Alcalde y al concejal Don Julio Moreillo Parra para que se entrevistara con la dueña de la casa con el fin de hacer la compra.

Tambien se acordó arreglar la carretera que sale de la de Madrid a Portugal a enlazar con la que de este pueblo sale al pantano del Cornalvo atravesando este pueblo y nombrar guarda Urbano a Samuel Carrajal Banda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firma los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Roberto Aguayo Julio Ramirez
Francisco Carrajal Francisco Galan

Angel Elise

Sesion del dia
12 de Noviembre
de 1946

En la villa de Frayllanos a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis siendo las veinte hora designado en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los Sres. concejales que al margen se expresan, y habiendo numero suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia, por los Sres. asistentes acordaron prestarles el debido cumplimiento. La Presidencia manifestó a los reunidos, que esta sesion tenia por objeto, aprobar el proyecto del presupuesto para el año mil novecientos cuarenta y siete, y prorrogar las ordenanzas de los arbitrios por un año; y una transperencia del Capitulo 15.º ingreso al 11.º de Gastos.

La Presidencia dió cuenta a la Corporacion de haber efectuado la compra de una casa contigua a estas Comistoriales propiedad de la vecina de Merida Doña Diogracia Gonzalez Plaza, para lo cual fue autorizado por esta Corporacion en sesion del día diez de pasado mes de Octubre, habiendo efectuado la compra en la suma de siete mil pesetas, las cuales se le entregaran a la vendedora en el momento de otorgar la Escritura pública, a favor del Sr. Alcalde D. Norberto Chamorro Barral.

Los Sres. reunidos vieron con agrado la gestion realizada por el Sr. Alcalde con motivo de la compra de la referida casa, y lo autorizan para que en union del Secretario de esta Corporacion, otorgue la correspondien Escritura Pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. concurrentes de que go. el Sr. certifico -

Norberto Chamorro Barral Julio Ramirez
Francisco Carreras
Angel Lopez



Sesión del
 día 5 de Di-
 ciembre 1946

En la villa de Frujillanos a cinco de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora
 designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón
 de Actos de este Ayuntamiento, los Sres concejales que al
 margen se expresan y habiendo numero suficiente para
 el Sr Presidente se abrió la sesión dando principio
 por lectura de la anterior que fue aprobada

Leídos los Boletines y correspondencia los Sr reunidos
 acordaron prestarles el debido cumplimiento

La Presidencia manifestó a los reunidos que el
 objeto de esta reunión es dar a saber a la Corporación
 que los arbitrios, que nutren al presupuesto de ingresos
 son el de bebidas y carnes, y como estos arbitrios lleban-
 dolo por Administración no dan los ingresos necesari-
 os para cubrir los gastos sería conveniente sacarlos
 a pública subasta, con el fin de que estos arbitrios puedan
 ser los suficientes para cubrir los gastos que con ellos se
 consignan en presupuesto, y que la consignación sea ver-
 dadera y no ficticia como hasta hoy viene resultando

Los Sres concejales discutieron el asunto y por unani-
 midad acordaron sacar a pública subasta referidos artículos
 de bebidas y carnes y que por el Secretario de la Corporación
 se confeccionen el pliego de condiciones de dicha subasta

También se acordó que para el Navidad se abone a
 los Empleados de este Ayuntamiento, sus haberes hasta
 fin de año, y todas cuantas obligaciones tiene contrai-
 das este Ayuntamiento y que tengan consignación en el pre-
 supuesto actual, También se acordó aprobar el presupuesto de 1947

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
 la sesión que firman los Sres concurrentes de que certifico-

Herberto Paniño

Lorenzo Carrizo

Andrés Valhondo

Julio Romeros

Francisco Galán

Amal

Sesión del día)
 17 de Diciembre)
 1946)

En la villa de Trujillo a diez y siete de ⁴⁷
 Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo
 la hora designada en la convocatoria, se reunieron
 en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Sres
 que componen la Comisión Gestora y habiendo número
 suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión den-
 do principio por lectura de la anterior que fue aprobada.
 Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres reuni-
 dos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

La Presidencia manifestó a los reunidos, que el
 objeto de esta reunión es darles a conocer el pliego de
 condiciones para la subasta de los arbitrios de cinco
 céntimos por litro de vino, diez céntimos por litro de vi-
 nos corrientes, el 10% sobre las consumiciones en taberna-
 bares, cafés y similares; el arbitrio sobre carnes frescas
 y saladas, cuyo documento va unido al expediente de
 subasta.

Los Sres reunidos examinaron detenidamente dicho
 pliego de condiciones y por unanimidad acordaron
 aprobarlo en todas sus partes.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se
 levanta la sesión que firman los Sres concurrentes
 de que certifico =

Horacio Manzano

Francisco Carrizosa

Antonio Meléndez Julio Ramírez

Francisco Galán

Concepción Delgado

Sesion del dia
21 de Diciembre
de 1946

En la villa de Trujillos a veintuno de Di-
ciembre de mil novecientos cuarenta y seis sien-
do las veinte hora designadas en la convocatoria, se
reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento,
se reunieron los Sres concejales que al margen
se expresan y habiendo número suficiente por el
Sr Presidente se abrió la sesion dando prin-
cipio por lectura de la anterior que fue aprobada
Leidos los Boletines y correspondencias, el Sr Presiden-
te y los reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento

Por la presidencia se expuso, que el objeto de la
reunion, es manifestar a los reunidos, que ya tienen
conocimiento de la compra de la casa contigua a estas
Consistoriales, en la suma de siete mil pesetas y la ad-
quisicion de una maquina de escribir para la Se-
cretaria en la suma de dos mil ochocientas sesenta
y cinco pesetas

Como para pagar referidas sumas, no existe
consignacion en el presupuesto actual, y como existe en
Resultas del año anterior la suma de veinte mil
trescientas cuarenta y tres pesetas cuarenta y cinco
céntimos, es conveniente hacer transferencia de la
suma de nueve mil ochocientas sesenta y cinco peseta
que son las bastantes para abonar el importe de la maquina
de escribir y la compra de la casa y tambien el pago de extras

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unani-
midad acordaron que se instruya el expediente de su-
plemento de crédito y se publique en el Boletín Oficial por el
plazo de quince dias y se ponga el expediente al público
para oír reclamaciones

Los habiendo más asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion que firman los Sres con acuerdo de que certifica:

Noelberto Ramos

Francisco Salazar

Francisco Salazar

Julio Ramos

Francisco Salazar

Sesion ordinaria
del dia 22 de Di-
ciembre de 1946
continuacion a
la del 5 del actual

En la villa de Trujillos a veintidos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis: siendo las veinte hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los trece concejales que al margen se expresan: y habiendo comparecido suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

El Presidente Don Roberto Chamizo Carrasca abrió el acto manifestando que el objeto de la reunion es proceder a la discusion de los capitulos y articulos del presupuesto del año 1947, que en sesion del 5 del actual fue aprobado en total, cuyo proyecto ha sido formado por la comision de Hacienda y habiendose llenado las demás formalidades legales.

Abierto publicamente el acto por el Sr. Presidente y el Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura de capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos de dicho presupuesto; cuyos créditos fueron discutidos acordandose en definitivo y por unanimidad fijar los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos	Peretas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	96.51
1	Obligaciones Generales	96.51 25
2	Representacion Municipal	2.000
3	Vigilancia y Seguridad	3.285
4	Policia Urbana y rural	2.225
5	Recaudacion	
6	Personal y material de Oficina	23.647
7	Salubridad e Higiene	5.461 40
8	Beneficencia	4.750 55
9	Asistencia Social	2.605
		<u>53.625 20</u>



Capítulo	Conceptos	Pesetas	
		53625	20
10	Instrucción Pública	1240	40
11	Obras Públicas	2800	
12	Montes	50	
13	Fomento de los intereses Comunales	1300	
14	Servicios municipalizados		
15	Mancomunidades		
16	Entidades Menores		
17	Agrupación forzosa del Municipio	1200	10
18	Imprevistos	1618	88
19	Resultas		
	Total presupuesto de Gastos	61,834	58
	Presupuesto de Ingresos		
1	Rentas	3604	32
2	Aprovechamiento de Bienes Comunales	13500	
3	Subvenciones		
4	Servicios Municipalizados		
5	Eventuales y extraordinarios	1910	
6	Arbitrios con fines no fiscales	1300	
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y Tasas	1965	
9	Cuotas, recargos y participaciones etc	5502	35
10	Imposición Municipal	33552	91
11	Multas	500	
12	Mancomunidades		
13	Entidades Menores		
14	Agrupación forzosa del Municipio		
15	Resultas		
	Total del Presupuesto de Ingresos	61,834	58

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días

49
y que pasado este plazo se remita al Ilmo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo todo a los efectos del artº 36º del Estatuto Municipal.

Tambien se acordó, no crear nuevos arbitrios por no tener base contributiva, segun ha resultado de la revision de todas las exacciones que enumera el Decreto de 25 de Enero del año actual y aprobar las ordenanzas nuevas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres concurrente de que yo el Secretario certifico =

Roberto Chamizo

Archiprestado Julio Ramirez

Francisco Carrero Francisco Galan

Don J. Lopez

Sesion ordinaria del día 23 de Enero de 1947

En la villa de Fraxillanos a veintitres de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Roberto Chamizo Carrero y de mi asistencia el Secretario, los Sres Concejales que al margen se expresan: y habiendo número suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó a los reunidos que el objeto de esta sesion es dar conocimiento a la Corporacion de las modificaciones introducidas en la lista de Beneficencias segun el criterio de la Junta Muni-

cipal de Sanidad, para que los pobres incluidos en la misma, puedan gozar de estos beneficios durante el año actual

Los Sres reunidos examinaron detenidamente la lista y acordaron por unanimidad aprobar e incluir en referidas listas a las personas siguientes

- 1 Aurora Vaquero Febato
- 2 Marcela Rivero Gomez F
- 3 Andrés Collado Garcia F
- 4 Francisca Prieto Espino
- 5 Pedro Garcia Higuero F
- 6 Saturnina Madrugue Morillo
- 7 Aquilino Bravo Vahondo
- 8 Felix Fernandez Romero
- 9 Candela Manzanaedo Monea
- 10 Aurora id id
- 11 Valentin id id
- 12 Epifanio Vahondo Calatrava
- 13 Virtudes Rivero Yraquirre
- 14 Juan Falcon Blanco
- 15 Gildoro Manzanaedo Jimeda
- 16 Daniel Ortiz Sanchez
- 17 Casimiro Gallego Plaza F
- 18 Manuela Rivero Collado F
- 19 Juan Soto Diaz
- 20 Eulalia Garcia Cortes
- 21 Rufino Quano Gomez F
- 22 Pedro Quintero Bravo
- 23 Juan Jose Hidalgo Barriga
- 24 Francisco Molina Lopez
- 25 Miguel Delgado Garcia
- 26 Celestino Hidalgo Barriga
- 27 Juan Yreaino Sanchez
- 28 Doroteo Gomez Garcia
- 29 Antonio Garcia Prieto

- 30 Justo Alcaraz Carrato
 31 Pedro Sedo Molina
 32 Jose Valhondo Valhondo
 33 Manuela Lomez Gordo
 34 Juan Vinuela Chamizo
 35 Juan Prieto Espino
 36 Jose Carranza Cabrera
 37 Jose Valhondo Prieto
 38 Vicente Bravo Valhondo F
 39 Jose Retamal Murillo
 40 Martin Saer Vaquerro
 41 ^{Alfonso Rodriguez Sanchez} No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres concurrentes de que certifico

Roberto Chamizo

Francisco Carrajal

Francisco Galan

Leoncio Gargera

Andrés Valhondo

Angel Felipe

Sesión del día }
 20 de marzo de }
 1947 }
 En la villa de Fuji llanos a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora designada se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Roberto Chamizo Carrajal y con mi asistencia el Secretario, los Sres Concejales que al margen se expresan: y habiendo numero suficiente para el Sr Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.
 Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario dio lectura al pliego

de reparos recibido del Ilmo Sr Delegado de la provincia, a fin de que dichos reparos se sub-
 ranen y quede en definitiva el presupuesto, devol-
 viendo a la Delegacion de hacienda para su apro-
 bacion si la mereciere asi como la ordenza de nuevos arbitrios

Los Sres reunidos enterados del pliego de repa-
 ros acordaron por unanimidad, hacer las modifica-
 ciones señaladas en el mismo y una vez hechas se re-
 mita nuevamente unidas al presupuesto, quedando
 en definitiva en la forma siguiente

Capitulos	Conceptos	Comunicaciones Pesetas	
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1 ^o	Obligaciones Generales	9651	25
2	Representacion Municipal	2000	
3	Vigilancia y Seguridad	3285	
4	Policia Urbana y Rural	2225	
5	Recaudacion	.	
6	Personal y Material de Oficinas	23647	
7	Salubridad e Higiene	5461	40
8	Beneficencia	4750	55
9	Asistencia Social	2505	
10	Instruccion Publica	2800	
11	Obras Publicas	50	
12	Montes		
13	Fomento de los Intereses Comunales	1,300	
14	Servicios Municipalizados		
15	Mancomunidades		
16	Entidades Menores		
17	Agrupacion forzosa de Municipios	1200	10
18	Impuestos	1618	88
19	Resultas		
	Total presupuesto de Gastos	61834	58

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA-BADAJÓZ 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA-BADAJOZ 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ. 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA-BADAJOZ 7-89

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ 7-89

